



Agencia Tributaria

**INFORME MENSUAL
DE RECAUDACIÓN
TRIBUTARIA**

Marzo 2021



<u>INDICE</u>	<u>Pág.</u>
I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS	1
1. Principales Resultados.....	1
Gráfico R1. Ingresos tributarios homogéneos: tasa anual y MM12.....	1
Gráfico R2. Ingresos tributarios y Demanda interna.....	1
2. Evolución de los principales conceptos.....	3
Cuadro R1. Evolución de los ingresos (totales y homogéneos) y devoluciones por figuras.....	3
II. CUADROS ESTADÍSTICOS	1
1. Ingresos tributarios por conceptos y distribución entre Administraciones.....	2
Cuadro 1.1. Resumen. Mes y acumulado.....	2
Cuadro 1.2. Evolución. Mes y acumulado.....	3
Cuadro 1.3. Detalle. Mes.....	4
Cuadro 1.4. Detalle. Acumulado.....	5
2. Devoluciones, Participación de las AATT y otras minoraciones. Ingresos brutos.....	6
Cuadro 2.1. Devoluciones, Partic. de las AATT y otras minoraciones. Mes y acumulado.....	6
Cuadro 2.2. Devoluciones. Evolución.....	7
Cuadro 2.3. Participación de las AATT y otras minoraciones. Evolución.....	8
Cuadro 2.4. Ingresos brutos. Mes y acumulado.....	9
3. Ingresos tributarios homogéneos.....	10
Cuadro 3.1. Resumen. Mes y acumulado.....	10
Cuadro 3.2. Evolución.....	11



	<u>Pág.</u>
III. GRÁFICOS	1
Mensuales	
1. Ingresos Tributarios. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	2
2. IRPF y Sociedades. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	3
3. IVA e II. Especiales. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	4
Trimestrales	
1T. Ingresos Tributarios. Tasa anual y suavizada.....	5
2T. IRPF y Sociedades. Tasa anual y suavizada.....	6
3T. IVA e II. Especiales. Tasa anual y suavizada.....	7
IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES	1
1. Medida de los ingresos en términos de caja.....	2
2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos No Financieros.....	2
3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la AEAT. Clasificaciones de los ingresos.....	3
4. Sistema de Financiación Territorial.....	4
5. Ingresos tributarios homogéneos.....	4
6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.....	5
7. Representaciones gráficas.....	6
8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.....	7
9. Otras informaciones periódicas y calendario de publicación.....	8



I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

1. Principales resultados

En marzo los ingresos tributarios ascendieron a 10.642 millones, lo que supuso una recaudación un 3,4% inferior a la de un año antes. A esa misma tasa disminuyeron tanto los ingresos brutos como las devoluciones realizadas.

En el primer trimestre los ingresos se redujeron un 3,1% respecto al mismo periodo de 2020, con contracción del 2,2% en los ingresos brutos e incremento del 2,1% en las devoluciones. En términos homogéneos el descenso de los ingresos en los tres primeros meses fue del 2,5% (-1,5% hasta febrero).

Los ingresos de marzo comprenden, principalmente, las declaraciones mensuales habituales de retenciones, IVA, Impuestos Especiales e Impuesto sobre las Primas de Seguro.

El dato de marzo estuvo marcado de forma negativa por dos elementos: el efecto de la tormenta Filomena sobre los ingresos brutos del IVA (el devengo de enero se ingresó en su mayoría en marzo) y los malos resultados en hidrocarburos (por el mantenimiento de las restricciones a la movilidad y por el calendario, al compararse con un febrero de año bisiesto). Estos dos hechos por sí solos supusieron una disminución de los ingresos de 6 puntos. Parte de esta caída se vio compensada por cuatro factores: el aumento de las retenciones del trabajo (que todavía mantuvieron una aportación positiva relativamente elevada, a pesar de la menor intensidad con la que crecieron los ingresos de las AA.PP. y el descenso que registraron los de las Grandes Empresas); el incremento de la recaudación en el capítulo de tasas y otros ingresos (muy por encima de marzo de 2020 afectado negativamente por el desplazamiento de algunas devoluciones y el cierre de las oficinas públicas); las altas tasas que siguieron mostrando las retenciones por ganancias patrimoniales en fondos de inversión, y el impacto de la subida de tipos en el Impuesto sobre las Primas de Seguro.

En el conjunto del trimestre el análisis no es muy diferente. Los ingresos vinculados al gasto disminuyen significativamente, reflejo de las restricciones en el final del año pasado y en el comienzo de este, que frenaron la progresiva mejora que se había observado desde el fin del primer estado de alarma. Excepto el Impuesto sobre las Primas de Seguro, todas las figuras del capítulo II retroceden respecto a 2020. Las más relevantes, el IVA y el Impuesto sobre Hidrocarburos, caen un 4,9% y un 17,2%, respectivamente. Y esta evolución es compensada parcialmente casi en exclusiva por el crecimiento (1,6%) de las retenciones de trabajo; en el caso de las de origen público, aumentando todavía a un ritmo notable y, en el caso de las del sector privado, estabilizando su caída.

Gráfico R1
IT HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

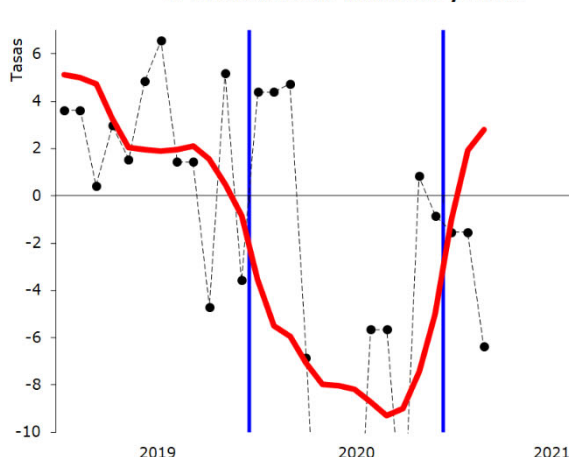
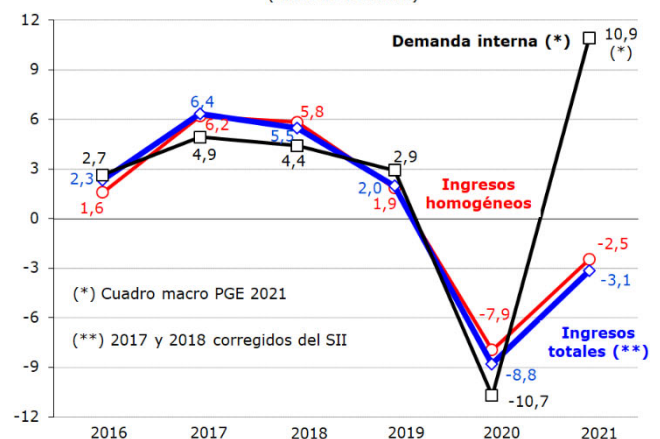


Gráfico R2
ING. TRIBUTARIOS Y DEMANDA INTERNA
(tasas de variación)





Se estima que el impacto de los cambios normativos y de gestión hasta marzo fue positivo y por valor de 102 millones, lo que explicaría unas 2 décimas en términos de tasa de variación de la recaudación.

En el Cuadro 0 se resumen las medidas con algún efecto sobre los ingresos en estos meses, distinguiendo por figuras tributarias y, para facilitar el análisis, por el origen de las mismas; en este último caso agrupadas, además, en tres bloques: las medidas dirigidas a paliar los efectos de la situación sanitaria (divididas, a su vez, en liquidez, pymes y productos COVID), las aprobadas en los Presupuestos de 2021 y otras (herencia de cambios previos al COVID o que se van produciendo en la gestión normal de los ingresos).

Cuadro 0
IMPACTOS DE CAMBIOS NORMATIVOS Y DE GESTIÓN
Millones de euros

	2021					TOTAL
	IRPF	SOC	IVA	IIEE	OTROS	
TOTAL	62	36	-138	7	135	102
Medidas para facilitar la liquidez	33	81	20	7	48	189
Mayores aplazamientos (RDL 7,11,15 /2020)	23	3	15	0	0	41
Suspensión plazo deudas tributarias (RDL 8,15 /2020)	10	78	5	7	48	148
Medidas de apoyo a las pymes	-21		-77			-98
Cambio modalidad de objetiva a directa (RDL 15 /2020)	-1		-1			-2
Eliminación días en estado de alarma / Reducción de módulos (RDL 35 /2020)	-20		-76			-96
Medidas sobre productos COVID			-101			-101
Tipo 0 en material sanitario para combatir COVID (RDL 15,34,35 /2020)			-45			-45
Rebaja del tipo en mascarillas quirúrgicas (RDL 34/2020)			-56			-56
PGE-2021	25		20		87	132
Subida del tipo en la base general del IRPF	25					25
Subida del tipo en bebidas azucaradas y edulcoradas			20			20
Subida del tipo en el Impuesto sobre Primas de Seguro					87	87
Otros	25	-45				-20
Ingresos y devoluciones extraordinarios	25	-45				-20

En relación con el cuadro de febrero, no hay modificaciones sustantivas. La mayor parte de los movimientos obedecen a la actualización, cuando procede, de las estimaciones transcurrido un mes más. Solo cabría destacar dos. Por un lado, la incorporación del impacto de la subida del tipo de IVA (del 10 al 21%) en las bebidas azucaradas y edulcoradas. La medida, aprobada en los Presupuestos para este año, está vigente desde el 1 de enero y, por lo tanto, el primer efecto se observó en las declaraciones mensuales del IVA de enero que se presentaron el 1 de marzo. El segundo aspecto a señalar es el aumento del impacto por la subida del tipo en el Impuesto sobre las Primas de Seguro. Como se señaló el mes pasado, el primero en el que esta subida se concretaba en los ingresos, el impacto fue inferior al previsto porque hubo operaciones que se adelantaron a los últimos meses de 2020 para eludir el nuevo tipo que iba a entrar en vigor. En marzo todavía se nota ese problema, pero los importes ya se acercan a los que se podían esperar dado el aumento porcentual del tipo.



2. Evolución de los principales conceptos

Cuadro R1
EVOLUCION DE INGRESOS (totales y homogéneos) Y DEVOLUCIONES POR FIGURAS
Tasas de variación anual

	2019	2020	2021*	IV.19	I.20	II.20	III.20	IV.20	I.21
Ingresos tributarios totales	2,0	-8,8	-3,1	1,5	8,3	-30,1	-7,5	-7,1	-3,1
· I. Renta de las Personas Físicas	4,9	1,2	2,5	7,0	7,3	-13,0	0,4	5,0	2,5
· I. Sociedades	-4,4	-33,2	-7,6	-5,1	16,5	-70,9	7,1	-29,0	-7,6
· I. sobre el Valor Añadido	1,9	-11,5	-4,9	0,4	3,8	-29,8	-21,1	-1,9	-4,9
· I. Especiales	4,1	-12,1	-15,0	1,4	4,7	-28,9	-13,2	-9,4	-15,0
· Resto ingresos	-9,9	-12,6	2,4	3,9	8,7	-17,8	-22,3	-14,3	2,4
Devoluciones	9,0	0,4	2,1	-0,8	-9,9	16,5	-7,6	-2,9	2,1
· I. Renta de las Personas Físicas	15,8	-5,4	-8,7	4,5	-39,6	2,5	-14,3	-1,2	-8,7
· I. Sociedades	-0,4	23,6	9,9	-25,5	-11,7	---	-19,7	19,8	9,9
· I. sobre el Valor Añadido	8,2	-4,1	-2,8	8,9	0,4	-0,7	-5,4	-10,0	-2,8
· I. Especiales	57,6	6,0	7,8	---	97,9	7,0	-11,2	-5,5	7,8
· Resto ingresos	21,6	-14,0	-21,3	-11,6	-23,8	-19,9	8,8	-14,4	-21,3
Ingresos tributarios homogéneos	1,9	-7,9	-2,5	-2,2	4,5	-15,4	-12,3	-8,4	-2,5
· I. Renta de las Personas Físicas	6,1	-0,1	1,4	6,6	4,6	-3,7	-4,0	2,2	1,4
· I. Sociedades	-10,0	-23,1	---	-25,0	---	-24,9	-5,4	-33,6	---
· I. sobre el Valor Añadido	2,3	-11,3	-4,8	1,6	3,6	-18,9	-24,5	-8,0	-4,8
· I. Especiales	4,0	-11,7	-14,9	1,2	5,0	-27,2	-13,7	-9,2	-14,9
· Resto ingresos	-11,0	-10,9	-6,0	-0,2	15,4	-9,8	-28,0	-14,9	-6,0

*Tasas calculadas para el periodo del trimestre o año del que existe información

- **El primer trimestre del año se cerró con un crecimiento de los ingresos por IRPF del 2,5%, que se reduce al 1,4% en términos de ingresos homogéneos.**

El soporte básico de este impuesto, que son las retenciones del trabajo y actividades económicas, creció un 1,2% en marzo y un 1,6% en el trimestre. El incremento tiene su origen en las retenciones de las AA.PP. (salarios y pensiones). En estas el incremento de marzo fue más moderado que en los meses anteriores, en los que habían confluído varios factores que provocaron un repunte que se fue amortiguando paulatinamente. En marzo el aumento fue del 6,2%, dos puntos menos que el acumulado hasta esa fecha. El crecimiento más contenido se observó tanto en los salarios como en las pensiones. En los primeros los incrementos no se dieron con la misma intensidad en ninguna de las administraciones. La ralentización proviene tanto del menor crecimiento de la masa salarial como de una menor subida del tipo efectivo. Por su parte, en las pensiones no se produjo la variación anómala del tipo que se registró el mes pasado, de manera que en marzo el aumento de las retenciones fue similar a los que se veían en el final de 2020 (en el entorno del 6,2%-6,4%).

En lo que se refiere a las retenciones del trabajo en el sector privado, en el trimestre el descenso es del 0,9% (incluido el resto de ingresos que todavía recoge importes de los aplazamientos concedidos el año pasado). El dato es algo peor que el estimado para el trimestre anterior, aunque en ese trimestre hubo algunos ingresos adicionales que hicieron que el comportamiento fuera mejor que el que se observaba en la tendencia, más próxima a la estabilidad. Los últimos datos mensuales, referidos a las Grandes Empresas, fueron más bajos de lo que cabía prever a tenor de la trayectoria más reciente. Así, en marzo los ingresos por retenciones de las Grandes Empresas descendieron un 2,5% (-1,3% en febrero y -0,1% en el trimestre). Una buena parte de la pérdida se debe a la reducción del número de Grandes Empresas (aquellas con volumen de operaciones superior a 6 millones) tras el negativo año 2020. Los ingresos de esas empresas que han dejado de ser grandes a efectos fiscales pero siguen activas, se recuperarán cuando se presente la declaración del primer trimestre en abril.

En cuanto a las retenciones de capital, los ingresos por retenciones del capital mobiliario disminuyeron, aunque no de forma tan drástica como lo habían hecho en febrero y en los meses finales de 2020 (enero,



como se dijo entonces, fue un positivo efímero). En marzo cayeron un 6,1%, acumulando una merma del 4,8% en lo que va de año. La causa continúa siendo la reducción de las rentas derivadas del reparto de dividendos. En las retenciones por arrendamientos la caída también se moderó (-1,7% en marzo, -10,4% en el trimestre), dejando el mes de febrero como un dato atípico por lo negativo del resultado. Como se ha señalado en otras ocasiones, la evolución de esta figura está muy condicionada por la recuperación de ingresos vinculados a los aplazamientos concedidos en 2020. Si se atiende exclusivamente a los ingresos procedentes de autoliquidaciones, el dato de marzo es coherente con las tasas negativas que se registraban a finales del año pasado y con una tendencia relativamente estable. Por último, los ingresos por retenciones en las ganancias derivadas de fondos de inversión siguieron creciendo a un ritmo muy elevado (casi un 57% en marzo y más de un 44% en los tres primeros meses).

- **Los ingresos del Impuesto sobre Sociedades se mantienen en negativo, como es propio de estos primeros meses y no es, por tanto, posible sacar de ellos ninguna conclusión sobre los resultados económicos de las empresas en el primer trimestre.**

La recaudación neta negativa en los primeros meses del año es consecuencia de la realización de la mayor parte de las devoluciones solicitadas en el año anterior junto con los escasos ingresos que se producen en este tramo del año (las retenciones de capital, ingresos residuales de la declaración anual y lo que pueda entrar de las liquidaciones practicadas por la Administración). Hasta marzo esos ingresos crecieron en 248 millones (un 16,3%), pero mucho menos de lo que subieron las devoluciones realizadas (573 millones), dado que en 2020 hubo un volumen importante de las devoluciones de la campaña anterior que se hicieron en abril.

- **Los ingresos por el IVA en el primer trimestre descendieron un 4,9% (-4,8% en términos homogéneos).**

En marzo los ingresos brutos (importaciones y declaraciones mensuales de Grandes Empresas, grupos y otros operadores con devolución mensual) cayeron un 9,4%, mientras las devoluciones realizadas fueron casi las mismas que en 2020. Como se ha señalado, la causa principal de ese mal dato fue la tormenta Filomena y, en este sentido, tiene un carácter transitorio. El impacto de este fenómeno meteorológico también se vio en las solicitudes de devolución, que en ese mismo mes se redujeron casi un 11%, intensidad que, como en el caso de los ingresos, será momentánea.

- **En lo que va de año los ingresos por Impuestos Especiales disminuyen un 15%, prácticamente lo mismo en términos homogéneos (-14,9%).**

De nuevo, el que marcó la pauta fue el Impuesto sobre Hidrocarburos, que cayó un 16,9% en marzo y acumula un descenso del 17,2%. Como se ha dicho en los *Principales Resultados*, los motivos de tan mal desempeño fueron las restricciones a la movilidad todavía vigentes en febrero y la comparación con un año 2020 que fue bisiesto. Además, la caída habría sido mayor si no hubiese sido por el desplazamiento a la recaudación de marzo de unos 20 millones por un retraso en la contabilización de los ingresos que hubo en febrero. El descenso continuó siendo más intenso en los productos más ligados al consumo (las gasolinas cayeron en los dos últimos meses un 30% frente al -21% del gasóleo de automoción). También fueron negativos en marzo los resultados de los impuestos sobre el alcohol (-12,8%; -19,6% en el año), más en los de alta graduación que en la cerveza. En este caso, siempre hay que tener en cuenta el retardo que, por norma, llevan estos ingresos (en marzo se ingresaron los devengos de diciembre). En el Impuesto sobre la Electricidad se registraron igualmente pérdidas (-0,8% en el mes, -2,2% acumulado), pero su intensidad fue mucho menor debido, en los dos últimos meses, al incremento de los precios. Finalmente, el Impuesto sobre Labores del Tabaco mostró un pequeño incremento del 0,3% en marzo (-12,6% en el trimestre) por, según fuentes del sector, la reconstrucción de stocks que se produjo a lo largo de febrero.



II. CUADROS ESTADÍSTICOS



Cuadro 1.1
INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES.
RESUMEN. MES Y ACUMULADO.
(En millones de euros)

Año: 2021 Mes: MARZO

MES DE MARZO	2021			2020			% 21/20	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
I. Renta de las Personas Físicas	1.336	3.903	5.239	538	4.576	5.114	-	2,4
I. Sociedades	86		86	52		52	65,7	65,7
I. Renta de no Residentes	59		59	69		69	-14,8	-14,8
Impuestos Medioambientales	4		4	2		2	-	-
Resto Capítulo I	14		14	4		4	-	-
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	1.499	3.903	5.402	664	4.576	5.241	-	3,1
Impuesto sobre el Valor Añadido	253	3.045	3.298	442	3.390	3.832	-42,7	-13,9
+ Importaciones	1.388		1.388	1.466		1.466	-5,4	-5,4
+ Operaciones Interiores	-1.135	3.045	1.911	-1.025	3.390	2.365	-10,7	-19,2
Impuestos Especiales	303	1.157	1.459	468	1.164	1.633	-35,4	-10,6
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	29	38	67	56	25	81	-47,4	-17,6
+ Cerveza	11	16	27	9	18	26	30,1	2,3
+ Hidrocarburos	121	664	785	262	684	945	-53,7	-16,9
+ Labores del Tabaco	142	326	468	167	301	467	-14,7	0,3
+ Electricidad	-2	112	111	-25	136	111	92,6	-0,8
+ Carbón	0		0	0		0	-	-
+ Otros	0	1	1	1	1	1	-25,6	3,9
Impuesto sobre primas de seguro	164		164	132		132	24,4	24,4
Tráfico exterior	130		130	155		155	-15,8	-15,8
Resto Capítulo II	16		16	1		1	-	-
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	866	4.202	5.067	1.197	4.554	5.752	-27,7	-11,9
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	173		173	26		26	-	-
TOTAL GENERAL	2.537	8.105	10.642	1.888	9.131	11.018	34,4	-3,4

DESDE ENERO HASTA MARZO	2021			2020			% 21/20	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
I. Renta de las Personas Físicas	12.439	11.710	24.149	11.664	11.895	23.559	6,6	2,5
I. Sociedades	-4.585		-4.585	-4.260		-4.260	-7,6	-7,6
I. Renta de no Residentes	428		428	552		552	-22,5	-22,5
Impuestos Medioambientales	304		304	304		304	0,0	0,0
Resto Capítulo I	31		31	23		23	34,6	34,6
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	8.616	11.710	20.326	8.283	11.895	20.178	4,0	0,7
Impuesto sobre el Valor Añadido	10.317	9.135	19.452	10.918	9.543	20.461	-5,5	-4,9
+ Importaciones	4.026		4.026	3.926		3.926	2,5	2,5
+ Operaciones Interiores	6.291	9.135	15.427	6.991	9.543	16.535	-10,0	-6,7
Impuestos Especiales	932	3.470	4.402	1.643	3.537	5.180	-43,3	-15,0
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	66	113	179	122	110	232	-46,2	-23,1
+ Cerveza	28	47	74	32	50	82	-12,7	-9,6
+ Hidrocarburos	403	1.992	2.395	815	2.078	2.893	-50,5	-17,2
+ Labores del Tabaco	428	979	1.406	672	938	1.610	-36,3	-12,6
+ Electricidad	-3	337	334	-15	357	342	81,2	-2,2
+ Carbón	7		7	15		15	-50,9	-50,9
+ Otros	3	3	6	3	3	6	-0,4	-0,4
Impuesto sobre primas de seguro	483		483	411		411	17,3	17,3
Tráfico exterior	397		397	465		465	-14,6	-14,6
Resto Capítulo II	36		36	40		40	-8,9	-8,9
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	12.165	12.606	24.770	13.477	13.080	26.557	-9,7	-6,7
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	434		434	267		267	62,4	62,4
TOTAL GENERAL	21.214	24.315	45.530	22.027	24.975	47.002	-3,7	-3,1



Cuadro 1.2
INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO.
(En millones de euros)

Año: 2021

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2020												
Ene	12.661	-3.614	3.201	1.736	786	14.770	12.661	-3.614	3.201	1.736	786	14.770
Feb	5.784	-698	13.429	1.811	888	21.214	18.444	-4.312	16.629	3.547	1.674	35.983
Mar	5.114	52	3.832	1.633	388	11.018	23.559	-4.260	20.461	5.180	2.062	47.002
Abr	5.343	1.572	4.796	1.698	804	14.213	28.902	-2.689	25.257	6.878	2.866	61.215
May	4.247	532	4.035	945	723	10.482	33.149	-2.157	29.292	7.824	3.589	71.697
Jun	2.301	-153	2.226	1.205	524	6.102	35.449	-2.310	31.518	9.028	4.113	77.799
Jul	18.426	573	6.857	1.574	490	27.919	53.875	-1.737	38.375	10.602	4.603	105.718
Ago	5.578	6.067	3.993	1.798	625	18.062	59.453	4.330	42.368	12.400	5.228	123.779
Sep	4.326	676	3.826	1.560	782	11.170	63.780	5.006	46.194	13.961	6.010	134.950
Oct	9.813	7.832	9.815	1.713	507	29.681	73.593	12.838	56.008	15.674	6.517	164.631
Nov	8.764	-33	4.087	1.661	886	15.366	82.358	12.805	60.095	17.336	7.404	179.996
Dic	5.614	3.053	3.242	1.454	691	14.054	87.972	15.858	63.337	18.790	8.095	194.051
2021												
Ene	13.048	-4.273	3.541	1.583	697	14.595	13.048	-4.273	3.541	1.583	697	14.595
Feb	5.861	-399	12.613	1.360	856	20.292	18.909	-4.671	16.154	2.943	1.553	34.887
Mar	5.239	86	3.298	1.459	560	10.642	24.149	-4.585	19.452	4.402	2.112	45.530
Abr												
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2016	0,1	5,0	4,2	3,8	-1,3	2,3	0,1	5,0	4,2	3,8	-1,3	2,3
2017	6,4	6,8	1,3	2,2	3,9	4,1	6,4	6,8	1,3	2,2	3,9	4,1
2018	7,6	7,3	10,3	1,1	4,8	7,6	7,6	7,3	10,3	1,1	4,8	7,6
2019	4,9	-4,4	1,9	4,1	-9,9	2,0	4,9	-4,4	1,9	4,1	-9,9	2,0
2020	1,2	-33,2	-11,5	-12,1	-12,6	-8,8	1,2	-33,2	-11,5	-12,1	-12,6	-8,8

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2020												
Ene	4,6	15,6	-4,9	5,3	11,8	9,1	4,6	15,6	-4,9	5,3	11,8	9,1
Feb	10,6	-	3,0	4,2	51,3	4,2	6,4	4,6	1,4	4,8	29,8	6,2
Mar	10,8	-	16,1	4,4	-36,1	15,9	7,3	16,5	3,8	4,7	8,7	8,3
Abr	-13,0	-69,5	-29,2	-7,7	-17,9	-32,0	2,9	-	-4,6	1,3	-0,4	-4,8
May	-16,1	-54,6	-29,4	-46,1	-7,0	-27,6	0,0	-	-9,0	-8,4	-1,8	-9,0
Jun	-6,8	-	-31,8	-33,8	-29,0	-29,7	-0,5	-	-11,1	-12,9	-6,3	-11,0
Jul	-2,9	-26,1	-32,7	-12,7	-49,8	-14,7	-1,3	-	-15,9	-12,9	-14,2	-12,0
Ago	8,7	3,6	-5,6	-11,3	1,3	1,1	-0,5	-47,4	-15,1	-12,6	-12,6	-10,3
Sep	5,2	-	-8,3	-15,8	-7,8	-0,1	-0,1	-40,7	-14,5	-13,0	-12,0	-9,6
Oct	0,5	-32,6	-1,8	-6,4	-26,4	-12,4	0,0	-36,0	-12,6	-12,3	-13,4	-10,1
Nov	10,6	85,4	-5,3	-10,6	2,0	4,2	1,0	-35,4	-12,1	-12,2	-11,8	-9,0
Dic	4,8	-21,8	2,1	-11,4	-20,9	-6,0	1,2	-33,2	-11,5	-12,1	-12,6	-8,8
2021												
Ene	3,1	-18,2	10,6	-8,8	-11,4	-1,2	3,1	-18,2	10,6	-8,8	-11,4	-1,2
Feb	1,3	42,9	-6,1	-24,9	-3,6	-4,3	2,5	-8,3	-2,9	-17,0	-7,3	-3,0
Mar	2,4	65,7	-13,9	-10,6	44,2	-3,4	2,5	-7,6	-4,9	-15,0	2,4	-3,1
Abr												
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

CUADRO 1.3. INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES. DETALLE. MES.

(En miles de euros)

Año: 2021

Mes: MARZO

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%	
	AÑO 2021				AÑO 2020					
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	TOTAL
IRPF	1.336.166	3.819.939	83.391	5.239.496	538.148	4.499.749	76.568	5.114.465	-	2,4
- Retenciones trabajo	5.070.996			5.070.996	5.008.436			5.008.436	1,2	1,2
- Retenciones de arrendamientos	41.133			41.133	41.850			41.850	-1,7	-1,7
- Retenciones Fondos Inversión	85.233			85.233	54.405			54.405	56,7	56,7
- Retenciones capital	77.266			77.266	82.261			82.261	-6,1	-6,1
- Gravamen s/Loterías	10.060			10.060	28.913			28.913	-65,2	-65,2
- Pagos fraccionados	18.095			18.095	12.352			12.352	46,5	46,5
- Resultado declaración anual	-92.490			-92.490	-132.870			-132.870	30,4	30,4
- Liquidaciones practicadas por la Administración	45.835			45.835	34.754			34.754	31,9	31,9
- Otros ingresos de IRPF	0			0	0			0	-	-
- Otras devoluciones y minoraciones	-3.919.962	3.819.939	83.391	-16.632	-4.591.953	4.499.749	76.568	-15.636	14,6	-6,4
Impuesto sobre Sociedades	85.810			85.810	51.786			51.786	65,7	65,7
- Retenciones de arrendamientos	14.675			14.675	15.716			15.716	-6,6	-6,6
- Retenciones Fondos Inversión	36.291			36.291	23.144			23.144	56,8	56,8
- Retenciones capital	28.109			28.109	37.940			37.940	-25,9	-25,9
- Gravamen s/Loterías	358			358	15.202			15.202	-97,6	-97,6
- Pagos fraccionados	4.519			4.519	-7.259			-7.259	-	-
- Resultado declaración anual	-19.572			-19.572	-89.230			-89.230	78,1	78,1
- Liquidaciones practicadas por la Administración	21.386			21.386	56.184			56.184	-61,9	-61,9
- Otros ingresos del IS	44			44	89			89	-50,6	-50,6
Impuesto Renta no Residentes	58.829			58.829	69.024			69.024	-14,8	-14,8
- Retenciones, pagos fraccionados e ing.a cuenta	86.480			86.480	92.828			92.828	-6,8	-6,8
- Declaración anual, actas y otros	-27.651			-27.651	-23.804			-23.804	-16,2	-16,2
Impuestos Medioambientales	4.179			4.179	1.766			1.766	-	-
Resto del Capítulo I	13.529			13.529	3.602			3.602	-	-
TOTAL CAPITULO I	1.498.513	3.819.939	83.391	5.401.843	664.326	4.499.749	76.568	5.240.643	-	3,1
IVA	252.982	2.980.098	64.997	3.298.077	441.644	3.323.262	66.741	3.831.647	-42,7	-13,9
- IVA Bruto	5.216.767			5.216.767	5.757.661			5.757.661	-9,4	-9,4
- Importaciones	1.388.341			1.388.341	1.467.806			1.467.806	-5,4	-5,4
- Operaciones Interiores	3.828.426			3.828.426	4.289.855			4.289.855	-10,8	-10,8
- Devoluciones	-1.918.690			-1.918.690	-1.926.014			-1.926.014	0,4	0,4
- Participación AA.TT.	-3.045.095	2.980.098	64.997	0	-3.390.003	3.323.262	66.741	0	10,2	-
Impuestos Especiales	302.640	1.138.445	18.293	1.459.378	468.436	1.146.305	17.891	1.632.632	-35,4	-10,6
- Alcohol	29.349	36.804	817	66.970	55.823	24.631	864	81.318	-47,4	-17,6
- Cerveza	11.483	15.205	311	26.999	8.826	17.242	318	26.386	30,1	2,3
- Productos intermedios	403	995	22	1.420	931	805	26	1.762	-56,7	-19,4
- Hidrocarburos	121.002	653.012	10.951	784.965	261.507	673.255	10.258	945.020	-53,7	-16,9
- Labores del Tabaco	142.106	320.010	6.192	468.308	166.545	294.147	6.425	467.117	-14,7	0,3
- Electricidad	-1.830	112.419		110.589	-24.785	136.225		111.440	92,6	-0,8
- Carbón	143			143	0			0	-	-
- Otros	-16			-16	-411			-411	96,1	96,1
Primas de Seguros	163.905			163.905	131.726			131.726	24,4	24,4
Tráfico exterior	130.325			130.325	154.860			154.860	-15,8	-15,8
Imp. actividades juego. Estado	14.126			14.126	95			95	-	-
Imp. sobre gases fluorados	218			218	255			255	-14,5	-14,5
Resto Capítulo II	1.373			1.373	386			386	-	-
TOTAL CAPITULO II	865.569	4.118.543	83.290	5.067.402	1.197.402	4.469.567	84.632	5.751.601	-27,7	-11,9
Tasa Radioeléctrica	-24.802			-24.802	-58.273			-58.273	57,4	57,4
Canon de Aguas	16			16	10			10	60,0	60,0
Otras Tasas	89.428			89.428	29.787			29.787	-	-
Resto del Capítulo III	108.440			108.440	54.726			54.726	98,2	98,2
TOTAL CAPITULO III	173.082			173.082	26.250			26.250	-	-
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	2.537.164	7.938.482	166.681	10.642.327	1.887.978	8.969.316	161.200	11.018.494	34,4	-3,4

CUADRO 1.4. INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES. DETALLE. ACUMULADO.

(En miles de euros)

 Año: 2021 Desde **ENERO** hasta MARZO

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%	
	AÑO 2021				AÑO 2020					
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	TOTAL
IRPF	12.438.694	11.459.818	250.176	24.148.688	11.664.009	11.665.173	229.705	23.558.887	6,6	2,5
- Retenciones trabajo	21.599.557			21.599.557	21.260.528			21.260.528	1,6	1,6
- Retenciones de arrendamientos	446.017			446.017	497.700			497.700	-10,4	-10,4
- Retenciones Fondos Inversión	269.231			269.231	186.748			186.748	44,2	44,2
- Retenciones capital	1.046.305			1.046.305	1.099.171			1.099.171	-4,8	-4,8
- Gravamen s/Loterías	199.187			199.187	167.555			167.555	18,9	18,9
- Pagos fraccionados	777.157			777.157	809.319			809.319	-4,0	-4,0
- Resultado declaración anual	-301.901			-301.901	-445.110			-445.110	32,2	32,2
- Liquidaciones practicadas por la Administración	162.035			162.035	138.919			138.919	16,6	16,6
- Otros ingresos de IRPF	0			0	0			0	-	-
- Otras devoluciones y minoraciones	-11.758.894	11.459.818	250.176	-48.900	-12.050.821	11.665.173	229.705	-155.943	2,4	68,6
Impuesto sobre Sociedades	-4.585.455			-4.585.455	-4.260.042			-4.260.042	-7,6	-7,6
- Retenciones de arrendamientos	180.486			180.486	204.114			204.114	-11,6	-11,6
- Retenciones Fondos Inversión	113.946			113.946	79.480			79.480	43,4	43,4
- Retenciones capital	443.883			443.883	461.805			461.805	-3,9	-3,9
- Gravamen s/Loterías	404			404	76.034			76.034	-99,5	-99,5
- Pagos fraccionados	39.097			39.097	60.873			60.873	-35,8	-35,8
- Resultado declaración anual	-5.846.525			-5.846.525	-5.399.336			-5.399.336	-8,3	-8,3
- Liquidaciones practicadas por la Administración	483.206			483.206	256.886			256.886	88,1	88,1
- Otros ingresos del IS	48			48	102			102	-52,9	-52,9
Impuesto Renta no Residentes	427.980			427.980	552.254			552.254	-22,5	-22,5
- Retenciones, pagos fraccionados e ing.a cuenta	485.215			485.215	607.958			607.958	-20,2	-20,2
- Declaración anual, actas y otros	-57.235			-57.235	-55.704			-55.704	-2,7	-2,7
Impuestos Medioambientales	304.045			304.045	304.160			304.160	0,0	0,0
Resto del Capítulo I	30.526			30.526	22.676			22.676	34,6	34,6
TOTAL CAPITULO I	8.615.790	11.459.818	250.176	20.325.784	8.283.057	11.665.173	229.705	20.177.935	4,0	0,7
IVA	10.316.832	8.940.295	194.992	19.452.119	10.917.780	9.343.075	200.222	20.461.077	-5,5	-4,9
- IVA Bruto	24.666.778			24.666.778	25.826.087			25.826.087	-4,5	-4,5
- Importaciones	4.026.390			4.026.390	3.928.821			3.928.821	2,5	2,5
- Operaciones Interiores	20.640.388			20.640.388	21.897.266			21.897.266	-5,7	-5,7
- Devoluciones	-5.214.659			-5.214.659	-5.365.010			-5.365.010	2,8	2,8
- Participación AA.TT.	-9.135.287	8.940.295	194.992	0	-9.543.297	9.343.075	200.222	0	4,3	-
Impuestos Especiales	931.817	3.415.332	54.886	4.402.035	1.643.172	3.483.047	53.640	5.179.859	-43,3	-15,0
- Alcohol	65.718	110.412	2.455	178.585	122.127	107.428	2.595	232.150	-46,2	-23,1
- Cerveza	27.680	45.614	934	74.228	31.697	49.451	958	82.106	-12,7	-9,6
- Productos intermedios	2.812	2.984	64	5.860	3.305	2.984	74	6.363	-14,9	-7,9
- Hidrocarburos	403.133	1.959.035	32.854	2.395.022	814.808	2.047.538	30.780	2.893.126	-50,5	-17,2
- Labores del Tabaco	427.871	960.028	18.579	1.406.478	671.521	918.819	19.233	1.609.573	-36,3	-12,6
- Electricidad	-2.761	337.259		334.498	-14.723	356.827		342.104	81,2	-2,2
- Carbón	7.295			7.295	14.850			14.850	-50,9	-50,9
- Otros	69			69	-413			-413	-	-
Primas de Seguros	482.559			482.559	411.266			411.266	17,3	17,3
Tráfico exterior	397.330			397.330	465.132			465.132	-14,6	-14,6
Imp. actividades juego. Estado	14.265			14.265	16.218			16.218	-12,0	-12,0
Imp. sobre gases fluorados	18.892			18.892	21.756			21.756	-13,2	-13,2
Resto Capítulo II	2.885			2.885	1.588			1.588	81,7	81,7
TOTAL CAPITULO II	12.164.580	12.355.627	249.878	24.770.085	13.476.912	12.826.122	253.862	26.556.896	-9,7	-6,7
Tasa Radioeléctrica	-72.325			-72.325	-118.434			-118.434	38,9	38,9
Canon de Aguas	16			16	16			16	0,0	0,0
Otras Tasas	189.768			189.768	167.125			167.125	13,5	13,5
Resto del Capítulo III	316.365			316.365	218.435			218.435	44,8	44,8
TOTAL CAPITULO III	433.824			433.824	267.142			267.142	62,4	62,4
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	21.214.194	23.815.445	500.054	45.529.693	22.027.111	24.491.295	483.567	47.001.973	-3,7	-3,1



Cuadro 2.1
DEVOLUCIONES, PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2021	Mes: MARZO
------------------	-------------------

	PERIODO: MES DE MARZO				PERIODO: ENERO - MARZO			
	2021	2020	Comparación 21/20		2021	2020	Comparación 21/20	
			Diferencia	%			Diferencia	%
I. Renta de las Personas Físicas	254	253	1	0,4	764	837	-73	-8,7
+ Resultado declaración anual	226	225	0	0,1	697	758	-61	-8,0
+ Liquidaciones practicadas por la administración	8	13	-5	-38,1	22	32	-10	-32,0
+ Otras devoluciones	20	7	14	-	32	40	-8	-20,1
+ D. G. del Tesoro y Política Financiera	0	8	-8	-	14	8	6	74,9
I. Sociedades	180	198	-18	-8,9	6.356	5.783	573	9,9
+ Resultado declaración anual	122	163	-41	-25,1	6.203	5.707	496	8,7
+ Liquidaciones practicadas por la administración	45	14	31	-	110	53	57	-
+ Otras devoluciones	13	21	-8	-38,2	43	23	20	85,2
I. Renta de no Residentes	50	46	4	8,1	184	207	-23	-11,1
Impuesto sobre el Valor Añadido	1.919	1.926	-7	-0,4	5.215	5.365	-150	-2,8
+ Anuales y otras	152	196	-44	-22,6	423	605	-182	-30,1
+ Mensuales	1.435	1.418	17	1,2	4.457	4.437	20	0,4
+ Ajuste País Vasco (1)	0	0	0	-	0	0	0	-
+ Ajuste Navarra (1)	332	312	20	6,4	334	322	12	3,7
Impuestos Especiales	34	28	6	19,8	105	98	8	7,8
Otras devoluciones	63	136	-73	-53,5	163	233	-71	-30,3
TOTAL DEVOLUCIONES	2.500	2.587	-88	-3,4	12.787	12.523	264	2,1

I. Renta de las Personas Físicas	3.920	4.592	-672	-14,6	11.759	12.051	-292	-2,4
+ Asignación tributaria Iglesia Católica	17	16	1	6,4	49	156	-107	-68,6
+ Participación AA.TT. en el IRPF	3.903	4.576	-673	-14,7	11.710	11.895	-185	-1,6
Participación de las AA.TT. en el IVA	3.045	3.390	-345	-10,2	9.135	9.543	-408	-4,3
Participación de las AA.TT. en II.EE.	1.157	1.164	-7	-0,6	3.470	3.537	-66	-1,9
TOTAL MINORACIONES	8.122	9.146	-1.024	-11,2	24.364	25.131	-766	-3,0

I. Renta de las Personas Físicas	4.174	4.845	-671	-13,9	12.523	12.888	-365	-2,8
I. Sociedades	180	198	-18	-8,9	6.356	5.783	573	9,9
I. Renta de no Residentes	50	46	4	8,1	184	207	-23	-11,1
Impuesto sobre el Valor Añadido	4.964	5.316	-352	-6,6	14.350	14.908	-558	-3,7
Impuestos Especiales	1.191	1.193	-2	-0,2	3.575	3.634	-59	-1,6
Otras devoluciones	63	136	-73	-53,5	163	233	-71	-30,3
TOTAL DEVOLUCIONES Y MINORACIONES	10.621	11.733	-1.112	-9,5	37.151	37.654	-503	-1,3

(1) Incluye Actas Únicas



Cuadro 2.2
DEVOLUCIONES. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2021

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2020												
Ene	360	4.504	1.987	16	80	6.947	360	4.504	1.987	16	80	6.947
Feb	225	1.081	1.452	53	178	2.989	585	5.585	3.439	69	258	9.936
Mar	253	198	1.926	28	182	2.587	837	5.783	5.365	98	440	12.523
Abr	2.428	2.725	2.907	98	72	8.231	3.265	8.508	8.272	196	513	20.754
May	2.378	58	2.792	66	161	5.455	5.643	8.567	11.064	262	674	26.209
Jun	2.921	362	2.408	40	114	5.844	8.563	8.929	13.472	302	788	32.053
Jul	1.032	96	2.724	35	175	4.063	9.595	9.025	16.197	337	963	36.116
Ago	463	68	2.085	43	118	2.778	10.058	9.093	18.282	380	1.081	38.894
Sep	492	214	2.037	46	112	2.901	10.551	9.308	20.318	426	1.193	41.796
Oct	795	410	2.046	31	127	3.409	11.346	9.718	22.364	457	1.321	45.205
Nov	607	450	2.037	63	118	3.275	11.953	10.167	24.402	520	1.439	48.480
Dic	574	2.041	2.546	99	137	5.398	12.527	12.209	26.948	619	1.576	53.878
2021												
Ene	325	5.385	1.639	15	120	7.484	325	5.385	1.639	15	120	7.484
Feb	186	791	1.657	56	113	2.803	511	6.176	3.296	71	234	10.287
Mar	254	180	1.919	34	113	2.500	764	6.356	5.215	105	346	12.787
Abr												
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2016	3,6	7,4	-4,6	-45,3	-1,9	-1,2	3,6	7,4	-4,6	-45,3	-1,9	-1,2
2017	-5,0	2,1	9,5	-10,4	5,9	3,9	-5,0	2,1	9,5	-10,4	5,9	3,9
2018	-0,2	14,1	5,9	-24,5	15,2	5,9	-0,2	14,1	5,9	-24,5	15,2	5,9
2019	15,8	-0,4	8,2	57,6	21,6	9,0	15,8	-0,4	8,2	57,6	21,6	9,0
2020	-5,4	23,6	-4,1	6,0	-14,0	0,4	-5,4	23,6	-4,1	6,0	-14,0	0,4

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2020												
Ene	-12,1	-11,2	3,0	20,6	-59,4	-8,8	-12,1	-11,2	3,0	20,6	-59,4	-8,8
Feb	-48,3	85,6	13,7	-	-22,3	17,9	-30,7	-1,2	7,3	-	-39,4	-2,2
Mar	-53,4	-77,8	-9,8	20,8	20,1	-30,9	-39,6	-11,7	0,4	97,9	-23,8	-9,9
Abr	14,2	-	-4,9	14,8	-42,8	45,7	-7,0	25,1	-1,5	45,2	-27,2	6,2
May	-6,6	-16,2	14,0	11,4	68,5	4,6	-6,8	24,7	2,0	34,8	-15,8	5,8
Jun	1,9	-	-9,4	-13,3	-46,1	-0,9	-4,0	27,8	-0,2	25,7	-22,2	4,5
Jul	-26,3	-70,1	-8,4	-26,7	15,1	-17,0	-7,1	23,5	-1,7	17,0	-17,3	1,6
Ago	34,2	-27,0	-7,1	14,8	18,7	-1,5	-5,7	22,9	-2,4	16,7	-14,5	1,3
Sep	-14,3	-	1,0	-15,6	-7,2	2,8	-6,2	24,8	-2,0	12,1	-13,8	1,4
Oct	42,7	-19,1	-16,9	6,5	-12,1	-7,9	-3,9	22,0	-3,6	11,7	-13,7	0,7
Nov	-25,1	-31,8	34,4	28,1	-44,5	0,8	-5,2	17,9	-1,3	13,5	-17,4	0,7
Dic	-9,3	62,4	-24,8	-21,4	53,7	-1,7	-5,4	23,6	-4,1	6,0	-14,0	0,4
2021												
Ene	-9,7	19,6	-17,5	-7,9	50,1	7,7	-9,7	19,6	-17,5	-7,9	50,1	7,7
Feb	-17,4	-26,9	14,1	6,3	-36,4	-6,2	-12,7	10,6	-4,2	2,9	-9,6	3,5
Mar	0,4	-8,9	-0,4	19,8	-38,0	-3,4	-8,7	9,9	-2,8	7,8	-21,3	2,1
Abr												
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												



Cuadro 2.3
PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2021

	MENSUAL						ACUMULADA					
	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2020												
Ene	3.659	3.077	1.186	7.922	125	8.047	3.659	3.077	1.186	7.922	125	8.047
Feb	3.659	3.077	1.186	7.922	16	7.938	7.319	6.153	2.372	15.844	140	15.985
Mar	4.576	3.390	1.164	9.131	16	9.146	11.895	9.543	3.537	24.975	156	25.131
Abr	4.576	3.390	1.164	9.131	16	9.146	16.471	12.933	4.701	34.105	172	34.277
May	3.659	3.077	1.186	7.922	16	7.938	20.130	16.010	5.887	42.028	187	42.215
Jun	3.659	3.077	1.186	7.922	16	7.939	23.790	19.087	7.073	49.950	204	50.153
Jul	9.067	3.093	818	12.978	16	12.994	32.857	22.180	7.891	62.928	219	63.147
Ago	3.659	3.077	1.186	7.922	16	7.938	36.516	25.257	9.078	70.850	235	71.085
Sep	3.659	3.077	1.186	7.922	16	7.938	40.175	28.333	10.264	78.772	250	79.023
Oct	3.659	3.077	1.186	7.922	16	7.938	43.835	31.410	11.450	86.695	266	86.961
Nov	3.659	3.077	1.186	7.922	16	7.938	47.494	34.486	12.636	94.617	282	94.899
Dic	3.778	3.086	1.169	8.033	137	8.170	51.272	37.572	13.806	102.650	419	103.069
2021												
Ene	3.903	3.045	1.157	8.105	16	8.121	3.903	3.045	1.157	8.105	16	8.121
Feb	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	7.807	6.090	2.313	16.210	32	16.243
Mar	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	11.710	9.135	3.470	24.315	49	24.364
Abr												
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.						PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.					
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2016	8,9	12,9	2,7	9,4	8,3	9,4	8,9	12,9	2,7	9,4	8,3	9,4
2017	12,0	9,9	6,9	10,4	-0,8	10,4	12,0	9,9	6,9	10,4	-0,8	10,4
2018	3,9	6,3	1,5	4,5	-3,3	4,5	3,9	6,3	1,5	4,5	-3,3	4,5
2019	8,3	-2,6	7,3	3,8	6,5	3,9	8,3	-2,6	7,3	3,8	6,5	3,9
2020	11,1	5,4	-2,2	7,0	53,5	7,2	11,1	5,4	-2,2	7,0	53,5	7,2

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2020												
Ene	7,7	3,1	7,7	5,9	-	7,3	7,7	3,1	7,7	5,9	-	7,3
Feb	7,7	3,1	7,7	5,9	4,4	5,9	7,7	3,1	7,7	5,9	-	6,6
Mar	34,7	13,6	5,7	22,0	-85,6	20,5	16,7	6,6	7,0	11,3	13,1	11,3
Abr	34,7	13,6	5,7	22,0	4,4	22,0	21,2	8,4	6,7	13,9	12,2	13,9
May	7,7	3,1	7,7	5,9	4,4	5,9	18,5	7,3	6,9	12,3	11,5	12,3
Jun	7,7	3,1	7,7	5,9	7,5	5,9	16,7	6,6	7,0	11,3	11,2	11,3
Jul	43,3	76,7	-16,7	43,3	4,4	43,2	23,0	12,8	4,0	16,6	10,7	16,6
Ago	7,7	3,1	7,7	5,9	4,4	5,9	21,3	11,6	4,4	15,3	10,2	15,3
Sep	7,7	3,1	7,7	5,9	4,4	5,9	19,9	10,6	4,8	14,3	9,9	14,3
Oct	7,7	3,1	7,7	5,9	4,4	5,9	18,8	9,8	5,1	13,5	9,5	13,5
Nov	-21,6	-13,1	-26,6	-19,3	4,4	-19,3	14,3	7,3	1,0	9,7	9,2	9,7
Dic	-17,7	-11,7	-27,0	-17,1	-	-15,8	11,1	5,4	-2,2	7,0	53,5	7,2
2021												
Ene	6,7	-1,0	-2,5	2,3	-87,5	0,9	6,7	-1,0	-2,5	2,3	-87,5	0,9
Feb	6,7	-1,0	-2,5	2,3	6,4	2,3	6,7	-1,0	-2,5	2,3	-77,0	1,6
Mar	-14,7	-10,2	-0,6	-11,2	6,4	-11,2	-1,6	-4,3	-1,9	-2,6	-68,6	-3,0
Abr												
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												



Cuadro 2.4
INGRESOS BRUTOS. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2021 Mes: MARZO

	PERIODO: MES DE MARZO			PERIODO: ENERO - MARZO		
	2021	2020	%	2021	2020	%
I. Renta de las Personas Físicas	5.510	5.383	2,4	24.962	24.552	1,7
- Retenciones de trabajo	5.081	5.014	1,3	21.618	21.295	1,5
- Administraciones Públicas	1.893	1.782	6,2	6.274	5.801	8,2
- Grandes Empresas	3.101	3.181	-2,5	10.207	10.214	-0,1
- PYME	34	23	52,1	5.007	5.161	-3,0
- Otros ingresos	52	28	82,7	131	119	9,6
- Resultado declaración anual	133	92	43,9	395	312	26,4
- Liquidaciones practicadas por la admón.	54	48	12,7	184	171	7,4
I. Sociedades	266	250	6,6	1.771	1.523	16,3
- Resultado declaración anual	103	74	39,0	357	308	16,0
- Liquidaciones practicadas por la admón.	67	70	-5,2	594	310	91,6
Impuesto sobre el Valor Añadido	5.217	5.758	-9,4	24.667	25.826	-4,5
- Importación	1.388	1.468	-5,4	4.026	3.929	2,5
- Grandes Empresas	3.444	3.867	-10,9	12.098	12.982	-6,8
- PYME	81	93	-13,2	7.402	7.654	-3,3
- Otros Ingresos	304	330	-7,9	1.140	1.261	-9,6
Impuestos Especiales	1.493	1.661	-10,1	4.507	5.277	-14,6
- Alcohol y Bebidas Derivadas	70	83	-16,2	188	242	-22,2
- Cerveza	27	27	0,7	75	83	-10,0
- Hidrocarburos	808	967	-16,5	2.481	2.975	-16,6
- Labores del Tabaco	477	471	1,3	1.415	1.613	-12,3
- Electricidad	111	111	-0,6	335	342	-2,2
- Carbón	0	0	-	7	15	-50,9
- Otros	1	2	-17,5	6	7	-7,4
Resto de Ingresos	672	570	18,0	2.459	2.502	-1,7
INGRESOS TRIBUTARIOS BRUTOS	13.159	13.621	-3,4	58.366	59.681	-2,2



Cuadro 3.1
INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS. RESUMEN. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2021 Mes: MARZO

	PERIODO: MES DE MARZO			PERIODO: ENERO - MARZO		
	2021	2020	%	2021	2020	%
IRPF, ingresos totales	5.239	5.114	2,4	24.149	23.559	2,5
<i>Total ajustes</i>	62	126	-50,8	116	370	-68,6
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	52	53	-1,1	100	140	-29,0
+ Corrección retenciones trabajo AA.PP.	0	0	-	0	0	-
+ Otros conceptos	10	73	-86,8	16	230	-92,9
IRPF, ingresos homogéneos	5.301	5.240	1,2	24.265	23.929	1,4
IS, ingresos totales	86	52	65,7	-4.585	-4.260	-7,6
<i>Total ajustes</i>	-306	-313	2,3	4.733	4.103	15,4
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	-312	-342	8,8	4.857	4.114	18,1
+ Otros conceptos	6	29	-78,8	-124	-11	-
IS, ingresos homogéneos	-220	-261	15,8	147	-157	-
IVA, ingresos totales	3.298	3.832	-13,9	19.452	20.461	-4,9
<i>Total ajustes</i>	-882	-812	-8,7	724	729	-0,8
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	-878	-868	-1,2	744	673	10,4
+ Otros conceptos	-4	56	-	-20	56	-
IVA, ingresos homogéneos	2.416	3.020	-20,0	20.176	21.191	-4,8
IIEE, ingresos totales	1.459	1.633	-10,6	4.402	5.180	-15,0
<i>Total ajustes</i>	43	65	-33,9	120	136	-11,7
+ Rec. I.E. Tabaco en País Vasco y Navarra	42	43	-1,2	126	113	11,5
+ Otros conceptos	1	22	-96,5	-6	23	-
IIEE, ingresos homogéneos	1.502	1.697	-11,5	4.522	5.316	-14,9
Resto de Ingresos	560	388	44,2	2.112	2.062	2,4
<i>Total ajustes</i>	-1	124	-	-12	172	-
+ Corrección tasa reserva dom. pub. radioel.	25	58	-57,4	72	118	-38,9
+ Otros conceptos	-26	66	-	-84	53	-
Resto de Ingresos homogéneos	558	512	9,1	2.100	2.234	-6,0
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS	9.558	10.208	-6,4	51.210	52.512	-2,5



Cuadro 3.2
INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO

(En millones de euros)

Año: 2021

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2020												
Ene	12.912	332	5.399	1.764	786	21.193	12.912	332	5.399	1.764	786	21.193
Feb	5.777	-228	12.772	1.854	936	21.111	18.689	104	18.170	3.618	1.722	42.304
Mar	5.240	-261	3.020	1.697	512	10.208	23.929	-157	21.191	5.316	2.234	52.512
Abr	10.064	4.750	8.354	1.773	581	25.522	33.993	4.593	29.545	7.089	2.815	78.035
May	2.491	95	2.986	1.014	851	7.437	36.484	4.687	32.531	8.103	3.666	85.472
Jun	1.496	81	1.578	1.247	555	4.956	37.980	4.768	34.110	9.350	4.221	90.428
Jul	17.322	504	6.374	1.596	527	26.323	55.301	5.272	40.484	10.946	4.748	116.751
Ago	4.737	6.013	4.267	1.829	569	17.416	60.038	11.285	44.751	12.775	5.317	134.167
Sep	4.083	-42	3.237	1.603	720	9.601	64.122	11.243	47.987	14.378	6.037	143.767
Oct	9.776	7.307	9.306	1.755	550	28.694	73.898	18.550	57.293	16.133	6.587	172.462
Nov	8.524	-685	3.841	1.695	837	14.212	82.422	17.866	61.134	17.828	7.425	186.674
Dic	5.830	-476	2.395	1.497	723	9.969	88.252	17.389	63.529	19.325	8.148	196.644
2021												
Ene	13.147	529	5.518	1.618	689	21.500	13.147	529	5.518	1.618	689	21.500
Feb	5.817	-161	12.242	1.402	853	20.152	18.964	367	17.759	3.020	1.542	41.652
Mar	5.301	-220	2.416	1.502	558	9.558	24.265	147	20.176	4.522	2.100	51.210
Abr												
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2016	0,0	3,9	3,2	1,0	-0,9	1,6	0,0	3,9	3,2	1,0	-0,9	1,6
2017	7,0	2,2	8,6	1,4	4,0	6,2	7,0	2,2	8,6	1,4	4,0	6,2
2018	7,5	12,0	3,5	1,0	4,8	5,8	7,5	12,0	3,5	1,0	4,8	5,8
2019	6,1	-10,0	2,3	4,0	-11,0	1,9	6,1	-10,0	2,3	4,0	-11,0	1,9
2020	-0,1	-23,1	-11,3	-11,7	-10,9	-7,9	-0,1	-23,1	-11,3	-11,7	-10,9	-7,9

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2020												
Ene	4,8	-2,7	-2,8	4,7	7,8	2,7	4,8	-2,7	-2,8	4,7	7,8	2,7
Feb	5,8	8,0	4,0	4,2	51,4	6,1	5,1	11,3	1,9	4,5	27,8	4,4
Mar	3,0	-87,8	15,6	6,3	-13,1	4,7	4,6	-	3,6	5,0	15,4	4,5
Abr	1,4	-21,8	-5,3	-7,8	-11,8	-6,8	3,7	-23,8	0,9	1,5	8,5	0,5
May	-11,1	-25,9	-22,2	-42,2	16,6	-19,7	2,5	-23,9	-1,7	-7,3	10,3	-1,7
Jun	-19,6	-77,4	-51,7	-33,2	-31,8	-39,3	1,4	-26,8	-6,2	-11,8	2,0	-4,9
Jul	-5,9	-48,9	-35,7	-13,6	-49,1	-18,2	-1,0	-29,7	-12,5	-12,1	-8,2	-8,3
Ago	-0,7	1,8	-12,9	-12,0	-6,6	-4,6	-1,0	-15,8	-12,6	-12,1	-8,1	-7,8
Sep	0,5	12,3	-9,7	-15,6	-18,1	-7,5	-0,9	-15,8	-12,4	-12,5	-9,4	-7,8
Oct	-0,3	-34,2	-7,5	-6,3	-22,9	-14,5	-0,8	-24,2	-11,6	-11,9	-10,7	-9,0
Nov	3,1	19,2	-1,7	-11,1	-2,7	0,8	-0,4	-24,3	-11,1	-11,8	-9,9	-8,3
Dic	5,1	52,1	-18,1	-10,4	-20,2	-0,8	-0,1	-23,1	-11,3	-11,7	-10,9	-7,9
2021												
Ene	1,8	59,4	2,2	-8,3	-12,3	1,4	1,8	59,4	2,2	-8,3	-12,3	1,4
Feb	0,7	29,2	-4,1	-24,4	-8,9	-4,5	1,5	-	-2,3	-16,5	-10,5	-1,5
Mar	1,2	15,8	-20,0	-11,5	9,1	-6,4	1,4	-	-4,8	-14,9	-6,0	-2,5
Abr												
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												



III. GRÁFICOS



MENSUALES

INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 1.1 Miles millones € y MM12

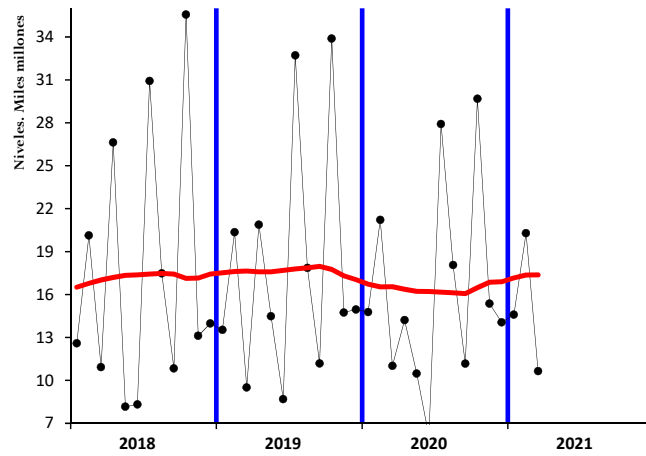


GRÁFICO 1.2 Tasas anuales y de la MM12

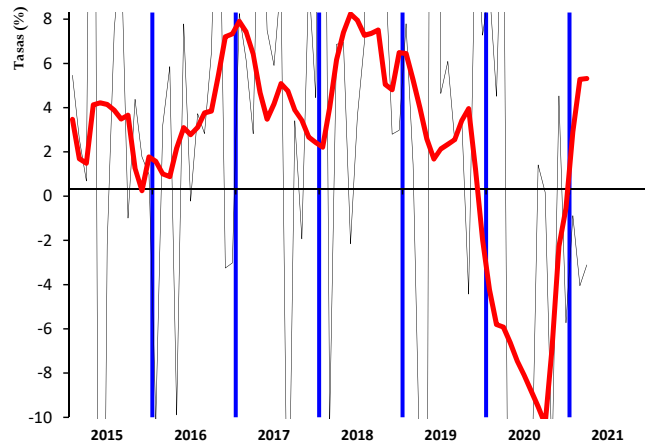
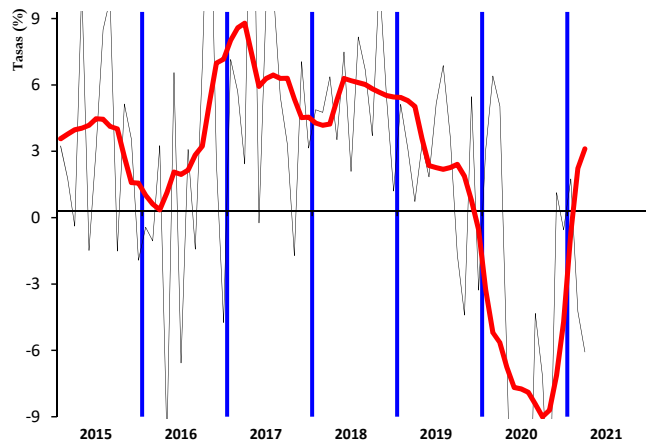


GRÁFICO 1.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





IRPF

SOCIEDADES

GRÁFICO 2.1 Miles millones € y MM12

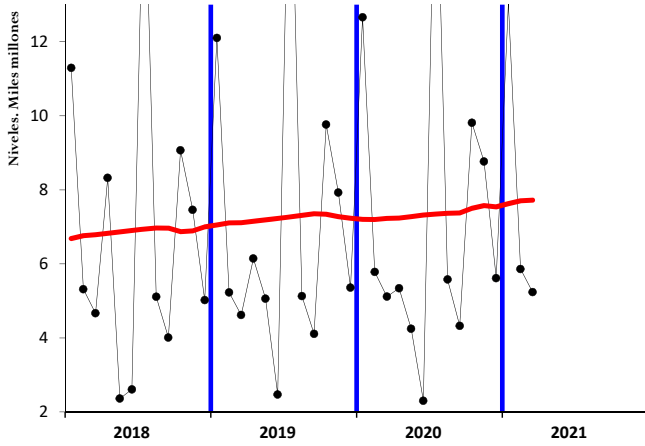


GRÁFICO 3.1 Miles millones € y MM12

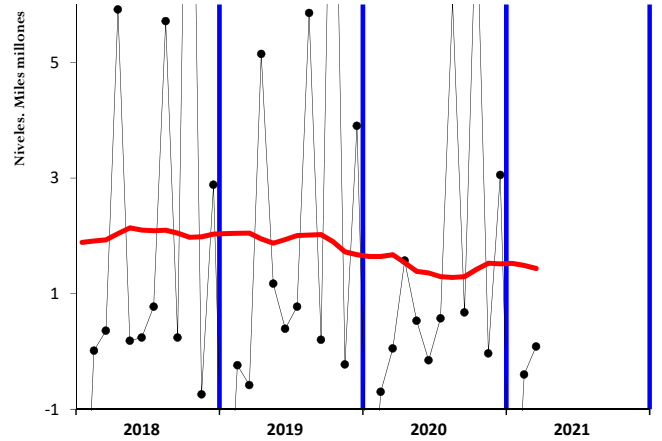


GRÁFICO 2.2 Tasas anuales y de la MM12

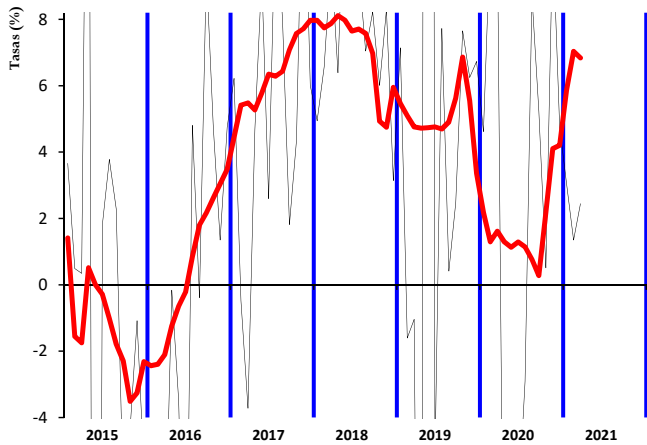


GRÁFICO 3.2 Tasas anuales y de la MM12

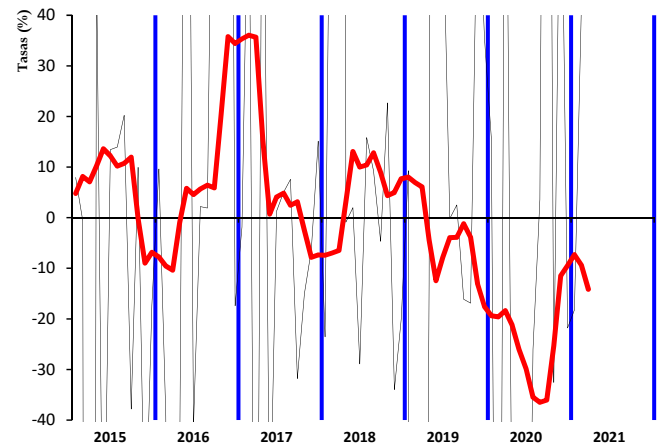


GRÁFICO 2.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

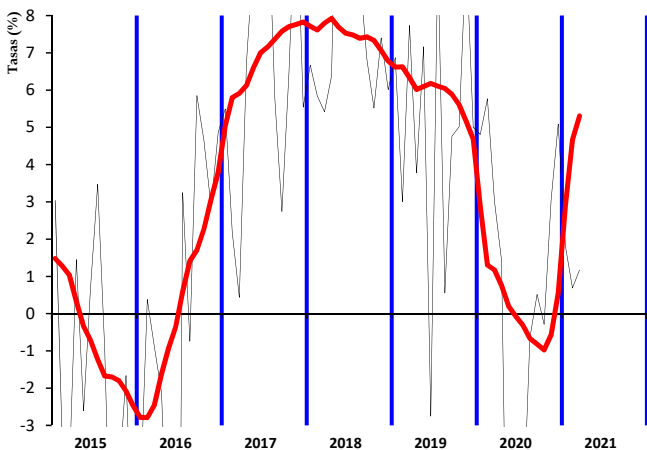
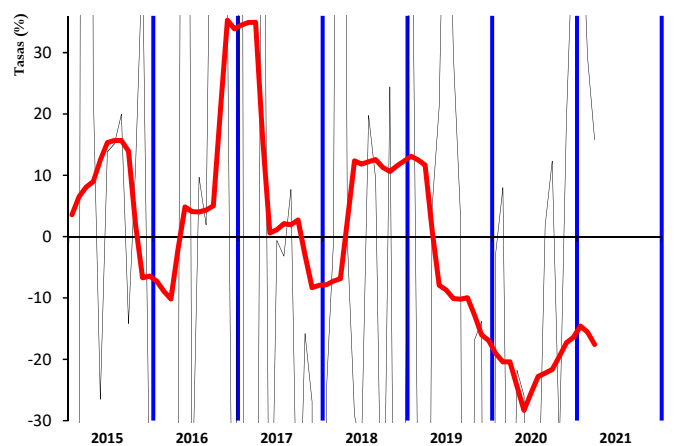


GRÁFICO 3.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4.1 Miles millones € y MM12

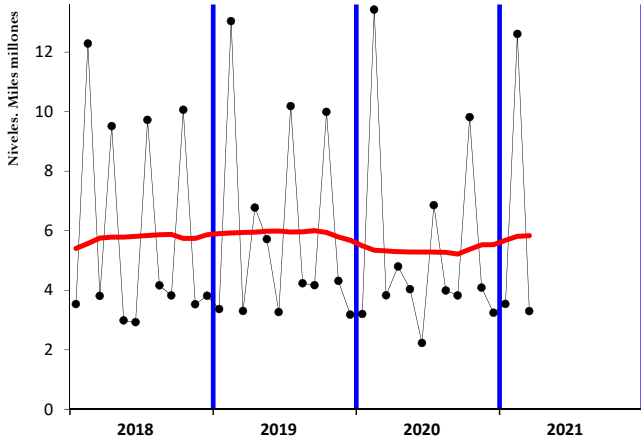


GRÁFICO 5.1 Millones € y MM12

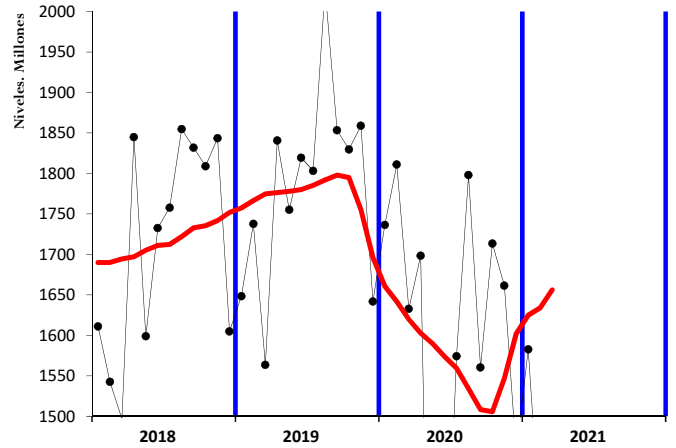


GRÁFICO 4.2 Tasas anuales y de la MM12

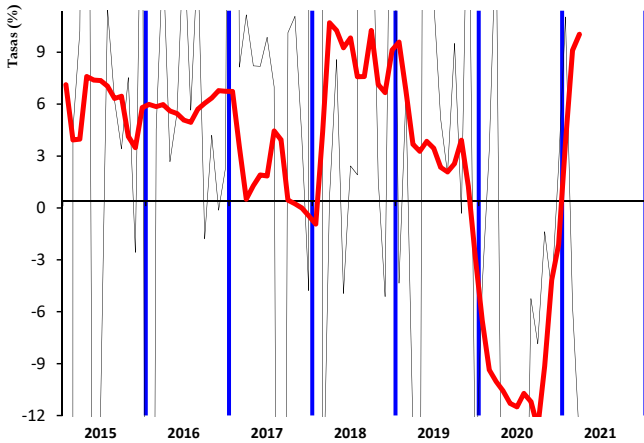


GRÁFICO 5.2 Tasas anuales y de la MM12

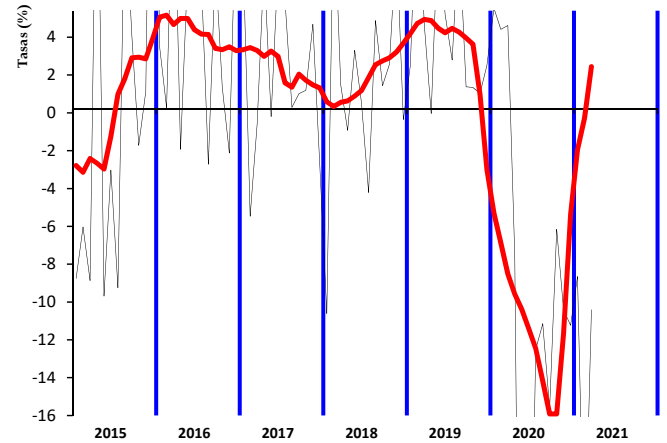


GRÁFICO 4.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

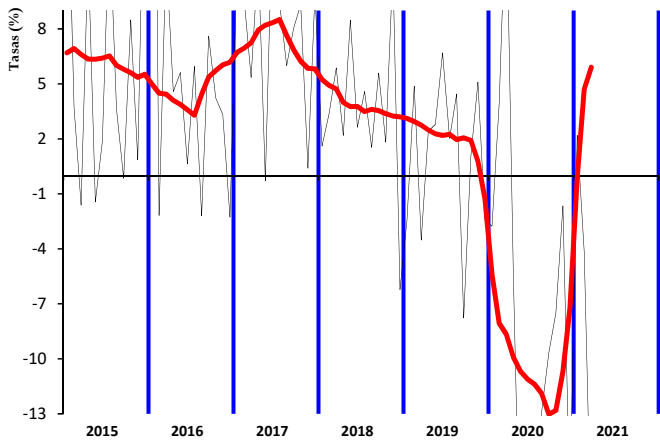
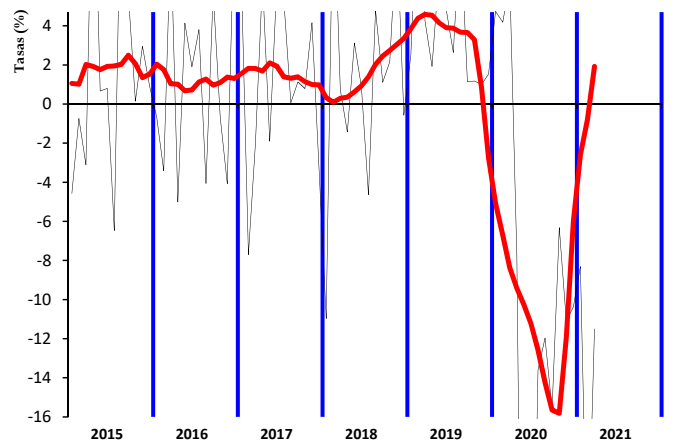


GRÁFICO 5.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





TRIMESTRALES

INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 1T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

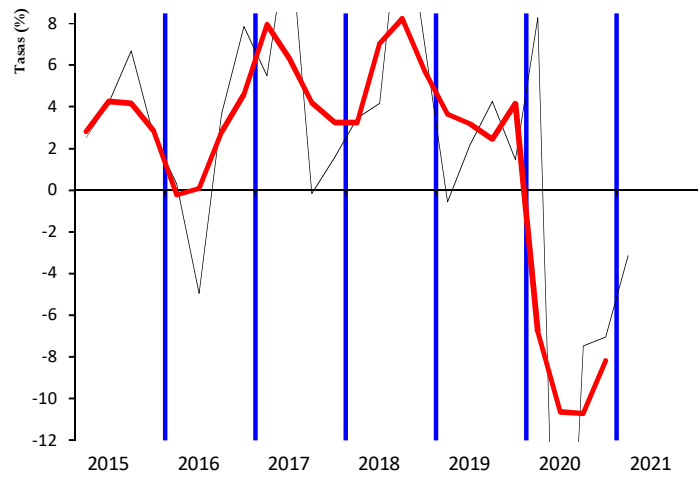
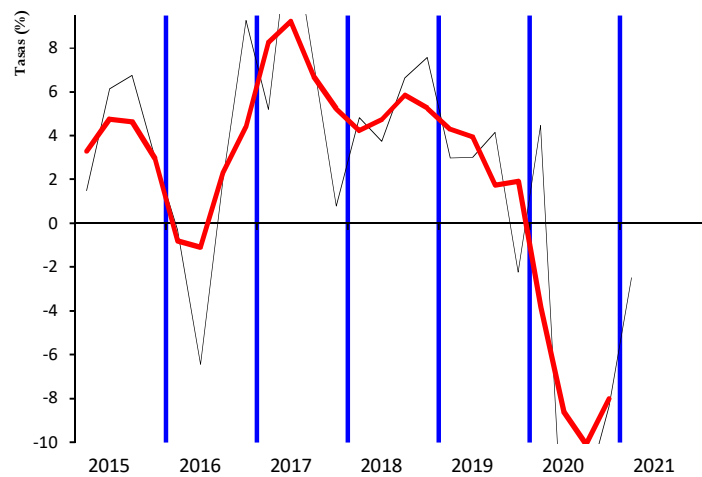


GRÁFICO 1T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IRPF

SOCIEDADES

GRÁFICO 2T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

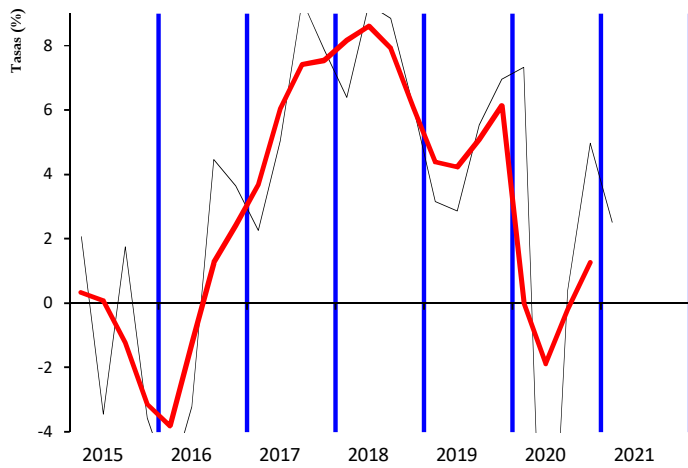


GRÁFICO 3T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

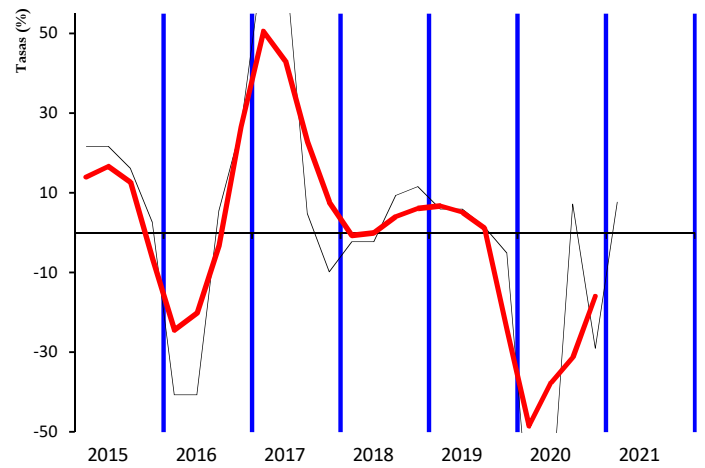


GRÁFICO 2T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada

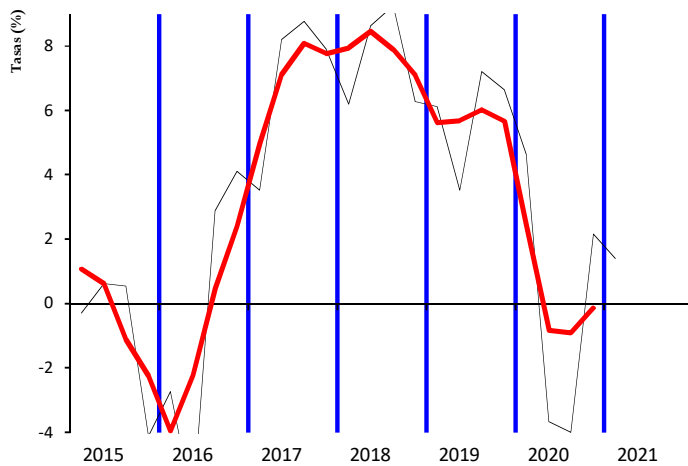
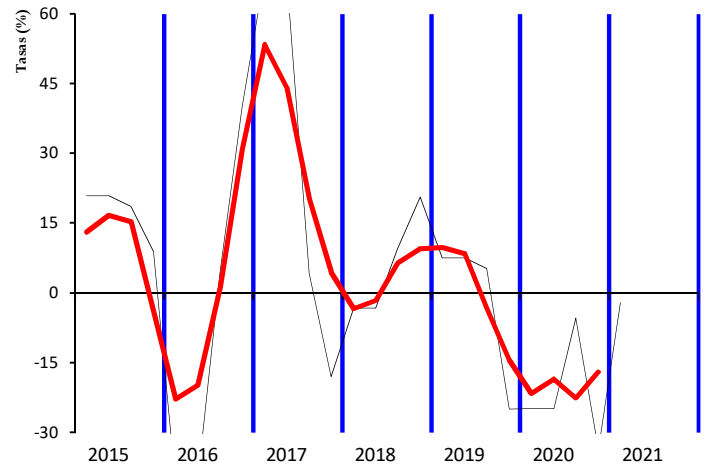


GRÁFICO 3T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

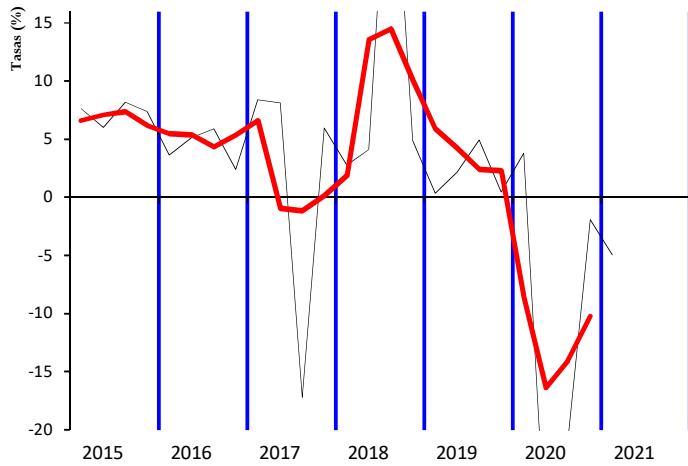


GRÁFICO 5T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

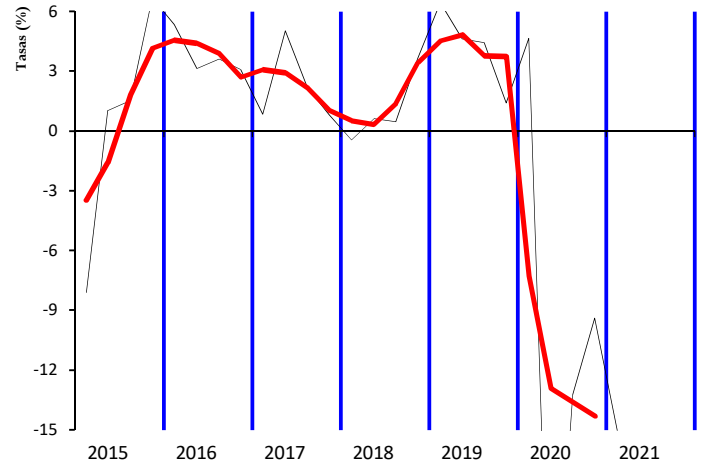


GRÁFICO 4T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada

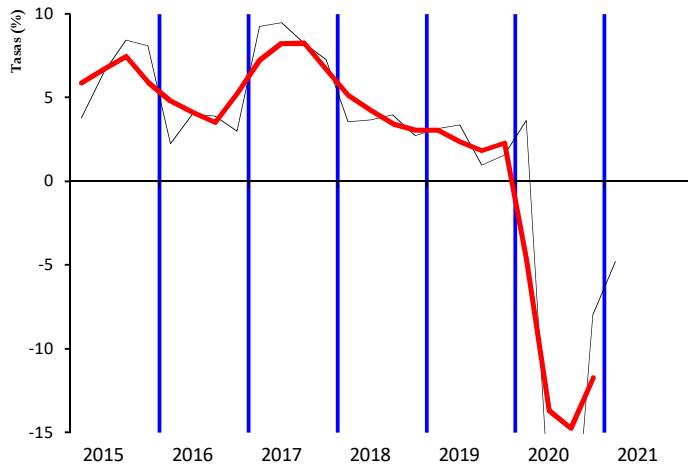
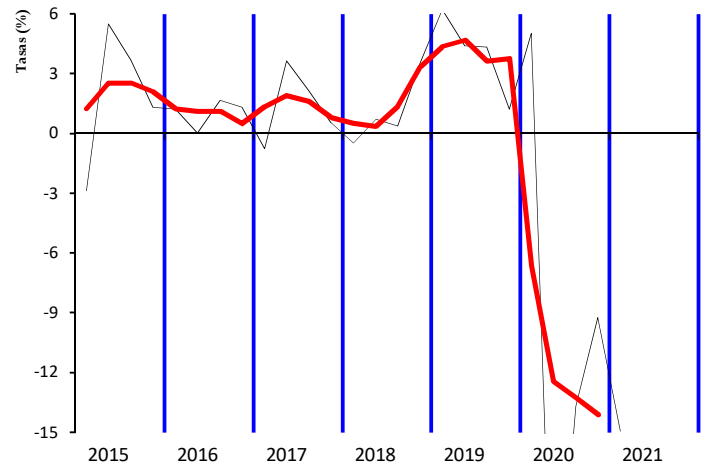


GRÁFICO 5T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES



Este Informe Mensual de Recaudación Tributaria (IMRT) recoge el nivel y la evolución mensual de los **ingresos tributarios que gestiona la A.E.A.T.** por cuenta del Estado, las CC.AA. y las CC.LL. del Territorio de Régimen Fiscal Común.

1. Medida de ingresos en términos de caja¹.

Los ingresos tributarios del IMRT se presentan **en términos de caja** y se expresan, salvo indicación en contrario, **en términos líquidos**, es decir, como diferencia entre los ingresos brutos y las devoluciones realizadas. Ello explica que los ingresos tributarios puedan presentar en algunos meses valores negativos.

Los ingresos tributarios también se pueden presentar **en términos de derechos reconocidos**, como se hace en el *Informe Anual de Recaudación Tributaria*, accesible en la sección estadística de la web de la A.E.A.T. A diferencia de los ingresos tributarios en términos de caja, los derechos reconocidos excluyen los ingresos de ejercicios cerrados e incluyen los derechos del ejercicio pendientes de cobro.

Ambas medidas de los ingresos tributarios, caja y derechos reconocidos, se atienen a la Instrucción de Contabilidad de 1991 de la Intervención General de la Administración del Estado (I.G.A.E.). Su fuente de información son las aplicaciones informáticas que integran el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T.

Las cifras de recaudación mensual de los impuestos reflejadas en el presente informe pueden registrar pequeñas diferencias con las publicadas por la I.G.A.E. debido a los distintos criterios de asignación a conceptos de los importes pendientes de aplicar a Presupuesto en la fecha de elaboración de los informes. Estas diferencias desaparecen en los datos acumulados de diciembre.

Para mejorar su presentación, las tasas que aparecen en los cuadros estadísticos se someten a algunas restricciones. Así, se invierte el signo de la tasa de disminución (o aumento) de la cuota diferencial neta negativa de IRPF o del IVA neto, con el fin de indicar con mayor claridad su mejoría (o deterioro). Por otro lado, se omite el porcentaje en casos de indefinición (se comparan valores positivos con valores negativos) e indeterminación (cuando alguna de las cantidades comparadas o todas ellas son negativas o iguales a cero) o cuando el incremento o la disminución es exorbitante debido a la escasa cuantía de algunas de las magnitudes relacionadas.

2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos no Financieros.

El **ámbito presupuestario** de los ingresos tributarios gestionados por la A.E.A.T. abarca:

- los impuestos sobre la renta de las personas físicas, de las sociedades y de los no residentes, así como otros impuestos directos incluidos en el capítulo I, salvo las cuotas por derechos pasivos;
- el impuesto sobre el valor añadido, los impuestos especiales y otros impuestos indirectos recogidos en el capítulo II;
- las tasas y otros ingresos tributarios del capítulo III gestionadas por la A.E.A.T., incluyendo los recargos, intereses y sanciones.

¹ Ver IEF (2003), *La medida de los ingresos públicos en la Agencia Tributaria: Caja, Derechos Reconocidos y Devengo económico*. Papeles de Trabajo 20/2003. Accesible en la web del Instituto de Estudios Fiscales.



La evolución mensual y anual de los Ingresos No Financieros del Estado (INF), que abarcan los capítulos I a VII del Presupuesto de Ingresos, puede consultarse en las publicaciones de la I.G.A.E. accesibles en su web.

En los últimos años los ingresos gestionados por la A.E.A.T. representan alrededor del 85 por ciento de los INF del Estado, antes de descontar la participación de las AA.TT.

3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la A.E.A.T. Clasificaciones de los ingresos.

El procedimiento de gestión de los impuestos de la A.E.A.T. tiene como núcleo básico un sistema de declaraciones-autoliquidaciones. Este sistema supone que los contribuyentes obligados a declarar según la normativa de cada uno de los impuestos deben determinar la deuda tributaria (autoliquidación) al mismo tiempo que presentan una declaración-autoliquidación en la que consta el código del modelo de declaración, el período de devengo, la identificación del contribuyente y el resultado de la liquidación que el propio contribuyente calcula a partir de los datos económicos y personales declarados.

Cada autoliquidación tiene asignado un modelo diferente de acuerdo al tipo de impuesto y al tipo de contribuyente del que se trate. Por su parte, el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T. asocia cada modelo o grupo de modelos a una clave presupuestaria. Esta equivalencia entre modelos de declaración y conceptos presupuestarios permite asociar las corrientes recaudatorias con categorías relevantes de contribuyentes (AA.PP., Grandes Empresas, Pymes, Grupos fiscales y otras) y, en última instancia, con los flujos económicos que han dado lugar a la obligación tributaria.

En el IMRT las corrientes recaudatorias se presentan en la mayor parte de los cuadros desglosadas por conceptos (agrupaciones de claves presupuestarias) del Presupuesto de Ingresos, como también se hace en las publicaciones de la I.G.A.E., pero, a diferencia de éstas, también es posible encontrarlas desglosadas por modelos y por categorías de contribuyentes. Ejemplos de estos desgloses se pueden encontrar en:

- los Cuadros 2.4 y 3.3 de Ingresos brutos en los que las retenciones del trabajo se clasifican según la naturaleza del retenedor en AA.PP., Grandes Empresas y Pymes, y los ingresos por IVA se dividen en los procedentes de Importación, Grandes Empresas y Pymes;
- el Cuadro de Ingresos trimestrales en términos de devengo, incluido en el informe de los meses de febrero, abril, agosto y octubre, en el que los ingresos se detallan por modelos; o
- el Cuadro de análisis de los pagos a cuenta de Sociedades, en los informes de abril, octubre y diciembre, en el cual los ingresos se presentan desagregados por tipo de contribuyente.

Hay que aclarar que en el caso de las clasificaciones por tipo de contribuyente la denominación de los colectivos es una aproximación y responde al grupo de contribuyentes más numeroso dentro del mismo. El contenido concreto de cada uno de estos colectivos es el siguiente:

- Retenciones del trabajo:
 - AA.PP.: entes de la Administración Central que presentan sus retenciones mediante formalización, Seguridad Social, y principales organismos de las CC.AA. (incluidas Universidades) con obligación de presentación mensual.
 - Grandes Empresas: declarantes obligados a la presentación mensual menos los comprendidos en el grupo anterior (incluye, por lo tanto, AA.PP. con declaración mensual, como por ejemplo las grandes CC.LL.).



- Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- IVA:
 - Grandes Empresas: contribuyentes con obligación de presentación mensual que son aquellos que se clasifican como Gran Empresa a efectos fiscales y los acogidos a los regímenes de grupos de IVA y de devolución mensual (REDEME)².
 - Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- Pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades
 - Grandes Empresas: contribuyentes declarados Gran Empresa a efectos fiscales y que no forman parte de ningún grupo consolidado del Impuesto sobre Sociedades; presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.3 (tributación de acuerdo al resultado del ejercicio).
 - Grupos: contribuyentes que constituyen un grupo consolidado del Impuesto de Sociedades y presentan el modelo 222.
 - Pymes: resto de los contribuyentes; en su mayoría presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.2 (tributación de acuerdo a la última cuota anual liquidada).

4. Sistema de Financiación Territorial.

La **participación de las CC.AA. y las CC.LL.** en los ingresos tributarios se sitúa en los últimos años en el entorno del 40 por ciento y se hace efectiva con:

- entregas a cuenta del rendimiento definitivo de los tributos cedidos, distribuidas en 12 pagos mensuales iguales,
- una liquidación definitiva del año T-2 que se hace efectiva a partir de julio del año T, y
- desde 2011, se incluyen las liquidaciones mensualizadas a favor del Estado correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009.

5. Ingresos tributarios homogéneos.

Los ingresos tributarios homogéneos se obtienen aplicando a los ingresos de un periodo y del mismo periodo del año anterior (meses T y T-12) las correcciones necesarias para mantener la comparabilidad interanual en el caso de perturbaciones producidas por:

- a) Retrasos en los ingresos de grandes retenedores, como los registrados frecuentemente en las retenciones sobre rentas del trabajo practicadas por algunas AA.PP.;
- b) Cambios en la mecánica liquidatoria de los impuestos;
- c) Introducción de nuevos impuestos que afectan a un solo año, como fue el caso de la Declaración Tributaria Especial;

² En este caso la serie publicada presenta una discontinuidad a partir de enero de 2016: desde esa fecha el dato del mes de febrero es el acumulado en enero y febrero.



d) Desaparición de impuestos, como la provocada en 2002 por la cesión a las CC.AA. del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte;

e) Cambios en el ritmo de realización de las devoluciones medidos como adelantos o retrasos de las devoluciones respecto a una campaña considerada normal o tipo.

La introducción de los ajustes necesarios para corregir las cuatro primeras perturbaciones permite obtener la cifra de Ingresos Brutos homogéneos. El ajuste de la distorsión causada por los cambios en el ritmo de realización de devoluciones sirve para determinar el nivel de Ingresos homogéneos (netos de devoluciones).

6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.

Coincidiendo con los informes de febrero, abril, julio y octubre, se publican series trimestrales de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados. El objetivo de la elaboración de estas series es facilitar el análisis de los ingresos tributarios ofreciendo información de las bases que dan lugar al pago del impuesto y de los ingresos que se generan en ese momento, es decir, en el momento del devengo. La obtención de bases imponibles y de impuestos devengados permiten una estimación de los tipos impositivos correcta al no estar distorsionada por el desfase existente entre el momento en el que se genera el impuesto y el momento en el que se ingresa el mismo.

Las bases y los impuestos devengados se calculan a partir de los modelos de declaración-autoliquidación y de los modelos informativos. Ambos tipos de modelo contienen información de bases e impuestos asignada al período de devengo.

En general, las series de referencia son los datos anuales de bases que se deducen de la información declarada por los contribuyentes en los modelos informativos o en las declaraciones de carácter anual. Algunas de estas bases anuales se pueden encontrar en las estadísticas tributarias que se publican en la web de la A.E.A.T. Trimestralmente las series anuales se aproximan con la información que proporcionan las declaraciones-autoliquidaciones mensuales y trimestrales que una gran parte de los contribuyentes están obligados a presentar por medios telemáticos.

Las bases se estiman para las cuatro figuras impositivas principales: IRPF (rentas brutas de los hogares), Impuesto sobre Sociedades (base imponible consolidada), IVA (gasto final sujeto) e Impuestos Especiales (consumos). En este último caso, con el fin de poder sumar las bases, se estima una base en términos monetarios que se separa de la base imponible real que, en algunos de estos tributos, son los consumos físicos, no el valor de los mismos.

La elaboración de los impuestos devengados parte de las declaraciones-autoliquidaciones. Éstas se clasifican en tres tipos según el signo resultado de la liquidación y de la modalidad de pago o devolución. Si el resultado es negativo o cero, da lugar a una autoliquidación con clave N (Negativa) sin que genere derecho a una devolución. Si el resultado es a favor del contribuyente, puede dejarse a compensar con resultados positivos de períodos posteriores (clave C), dar lugar a una solicitud de devolución (S) o a una renuncia a la devolución (R). Finalmente, si el resultado es a favor de la Hacienda Pública, puede dar lugar a un ingreso (I), una solicitud de aplazamiento (A), un reconocimiento de deuda con solicitud de compensación (P) o una imposibilidad de pago (M). Además, hay que añadir las claves definidas en modalidades de pago específicas, como son las de la Cuenta Corriente Tributaria (clave G para ingresos y V para solicitudes de devolución) y la de los ingresos realizados en formalización por el Estado a través de autoliquidaciones virtuales (clave F). Otras claves existentes no son relevantes a efectos del cálculo de los impuestos devengados.



La forma de elaboración de los impuestos devengados es la siguiente. Para cada modelo de declaración se suman los importes correspondientes a las claves de ingreso (incluidos los de la cuenta corriente tributaria), aplazamiento, reconocimiento de deuda con solicitud de compensación, imposibilidad de pago y formalización. De esta forma se obtienen los impuestos devengados brutos. A éstos se les restan los importes con clave de solicitud de devolución (incluidas las de la cuenta corriente tributaria y minoradas por las renunciaciones) y se obtienen los impuestos devengados netos.

Hay dos excepciones a este proceso general. La primera la constituyen las cuotas diferenciales de los impuestos sobre la renta que se devengan en el ejercicio y se liquidan en el ejercicio siguiente. Hasta que se conocen, las cifras presentadas son estimaciones basadas en los datos de caja o previsiones realizadas a partir de las bases y las retenciones y pagos a cuenta.

La segunda excepción es el IVA en el que la variable de devengo de referencia es el *IVA del periodo*. Esta variable es, básicamente, la diferencia entre el IVA repercutido y el IVA soportado y, por lo tanto, la variable del impuesto que tiene una relación más estrecha con el gasto final sujeto al no estar afectada por las decisiones de las empresas con saldo a su favor respecto a dejar el saldo a compensar o solicitar la devolución, ni tampoco por cambios en la gestión del impuesto (como, por ejemplo, la generalización del derecho a la devolución mensual). No obstante, también se calculan el IVA devengado bruto, las solicitudes de devolución y el IVA devengado neto, siguiendo el criterio general.

7. Representaciones gráficas.

Las representaciones gráficas que figuran en el apartado III se dividen en mensuales y trimestrales. Las primeras responden, para cada concepto impositivo, al siguiente esquema:

- En el primer gráfico se representan, en trazo fino, los ingresos tributarios en millones de euros/mes de los últimos cuatro años. En trazo grueso se muestra la media móvil centrada de dichos ingresos.
- La segunda figura contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios en los últimos 7 años. En trazo grueso se ofrecen las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.
- En el tercer gráfico se incluyen, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios homogéneos en los últimos 7 años. En trazo grueso se incorporan las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.

La presentación de los gráficos siguiendo este esquema se justifica por las peculiaridades de las series de ingresos tributarios que se caracterizan por una elevada estacionalidad derivada principalmente de:

- la periodicidad trimestral de las declaraciones e ingresos de las Pymes por IVA y retenciones sobre rentas del trabajo y de los pagos a cuenta de las empresas personales;
- la particular periodicidad de los pagos a cuenta de Sociedades, ingresados en abril, octubre y diciembre;
- la concentración en dos o tres meses del año de los ingresos por cuota diferencial positiva del IRPF y del Impuesto de Sociedades; y,
- el patrón temporal de las devoluciones realizadas.



Todos estos factores provocan que gran parte de la recaudación anual se acumule en determinados meses. El primero de los gráficos, en el que se presentan los ingresos tributarios en millones de euros, permite ver la diferencia de recaudación entre los distintos meses. En comparación con la media móvil anual que figura también en dicho gráfico, se puede evaluar la importancia de cada uno de los meses.

La acumulación de ingresos en algunos meses desaconseja suavizar las tasas de variación interanual con técnicas en las que se da igual importancia a las tasas de todos los meses. Como alternativa, el procedimiento adoptado en este IMRT consiste en suavizar primero las series de nivel de los ingresos mensuales (originales u homogéneos) con una media móvil de 12 términos centrada y emplear la tasa anual de esta media móvil como tasa anual suavizada. Este procedimiento exige previsiones de los ingresos a un horizonte de 6 meses que se obtienen mediante el programa TRAMO-SEATS (que difunde gratuitamente el Banco de España) y teniendo en cuenta las previsiones de cierre del ejercicio.

Si no se desea incluir previsiones en el cálculo de la tasa suavizada, se pueden utilizar otras técnicas (como las empleadas, por ejemplo, en el informe mensual de *Ventas, Empleo y Salarios en las Grandes Empresas*, accesible en la web de la A.E.A.T.) que consisten en aproximar la señal cíclica de la serie mediante un filtro de paso bajo que elimina las oscilaciones de alta frecuencia³. Esta opción es la que se aplica en los gráficos trimestrales⁴ que siguen, para cada figura impositiva, el siguiente esquema:

- El primer gráfico contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.
- En el segundo gráfico figuran, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales homogéneos en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.

La implementación de este filtro también exige predicciones si se quiere que la señal esté centrada; por ello en los gráficos la señal suavizada se presenta con un dato menos. El filtro, además, se aplica a las series trimestrales y no a las mensuales, con el objeto de reducir las diferencias entre los distintos períodos para los que se calculan las tasas.

8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.

Junto con el informe se publica un fichero que contiene los ingresos tributarios distribuidos en las 56 Delegaciones, agrupadas, cuando procede, en Delegaciones Especiales, y los Servicios Centrales.

Como la asignación de contribuyentes a Delegaciones depende del domicilio fiscal, la magnitud recaudatoria de una Delegación no representa necesariamente la magnitud fiscal del territorio de la misma. Así, casi la mitad de los ingresos tributarios corresponden a la Delegación de Madrid, donde tienen su domicilio fiscal un gran número de grandes empresas y retenedores.

³ La referencia básica de este tipo de filtros se puede encontrar en Melis, F. (1985): "Series temporales, coyuntura económica y el BTC del INE: la utilidad y las limitaciones de la tasa interanual". *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 12. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Y una discusión más detallada de sus ventajas e inconvenientes en Melis, F. (1991): "La estimación del ritmo de variación en series económicas". *Estadística Española*, nº 126. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Ambas referencias son accesibles en la web del Instituto Nacional de Estadística.

⁴ El filtro concreto utilizado procede de Cristóbal, A. y Quilis, E.M. (1994): "Tasas de variación, filtros y análisis de la coyuntura", *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 52. Instituto Nacional de Estadística, Madrid (también accesible en la web del Instituto Nacional de Estadística).



Tampoco la variación anual, del mes o acumulada, de los ingresos tributarios gestionados por una Delegación representa necesariamente el dinamismo fiscal o recaudatorio del territorio. A los cinco factores de heterogeneidad destacados anteriormente, se unen en las Delegaciones las perturbaciones causadas por el cambio en el domicilio fiscal de una gran empresa, contribuyente o retenedor o por los procesos de fusión y absorción de empresas y de creación de grupos fiscales. Además, los cambios en la mecánica liquidatoria pueden afectar con más intensidad a algunas Delegaciones.

9. Otras informaciones periódicas y calendario de publicación.

Junto con el contenido habitual, en algunos meses la información se amplía para recoger análisis más detallados de determinados ingresos. Está previsto publicar cuadros adicionales sobre:

- (1) Evolución de los ingresos de grandes empresas y pymes, en los informes mensuales de febrero (A1), abril (A3), julio (A8) y octubre (A14);
- (2) Bases trimestrales de los principales impuestos e ingresos tributarios en términos de devengo, en los informes de los meses de febrero (A2), abril (A5), julio (A10) y octubre (A17);
- (3) Pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, en los informes de abril (A4), octubre (A16) y diciembre (A19);
- (4) Cuota diferencial del IRPF, en los informes de mayo (A6), junio (A7), julio (A9), agosto (A11), septiembre (A13), octubre (A15) y noviembre (A18);
- (5) Cuota diferencial del Impuesto sobre Sociedades, en el informe de agosto (A12).

Las fechas previstas de publicación del informe mensual en la web de la A.E.A.T. durante 2021 son las siguientes:

29 de marzo.....	informe de diciembre de 2020
31 de marzo.....	informe de enero de 2021
31 de marzo.....	informe de febrero de 2021
30 de abril.....	informe de marzo de 2021
31 de mayo	informe de abril de 2021
30 de junio	informe de mayo de 2021
30 de julio	informe de junio de 2021
10 de septiembre.....	informe de julio de 2021
30 de septiembre.....	informe de agosto de 2021
29 de octubre.....	informe de septiembre de 2021
29 de noviembre.....	informe de octubre de 2021
23 de diciembre.....	informe de noviembre de 2021